PARQUE NACIONAL DE

Cutervo

Plan Maestro 2009-2014

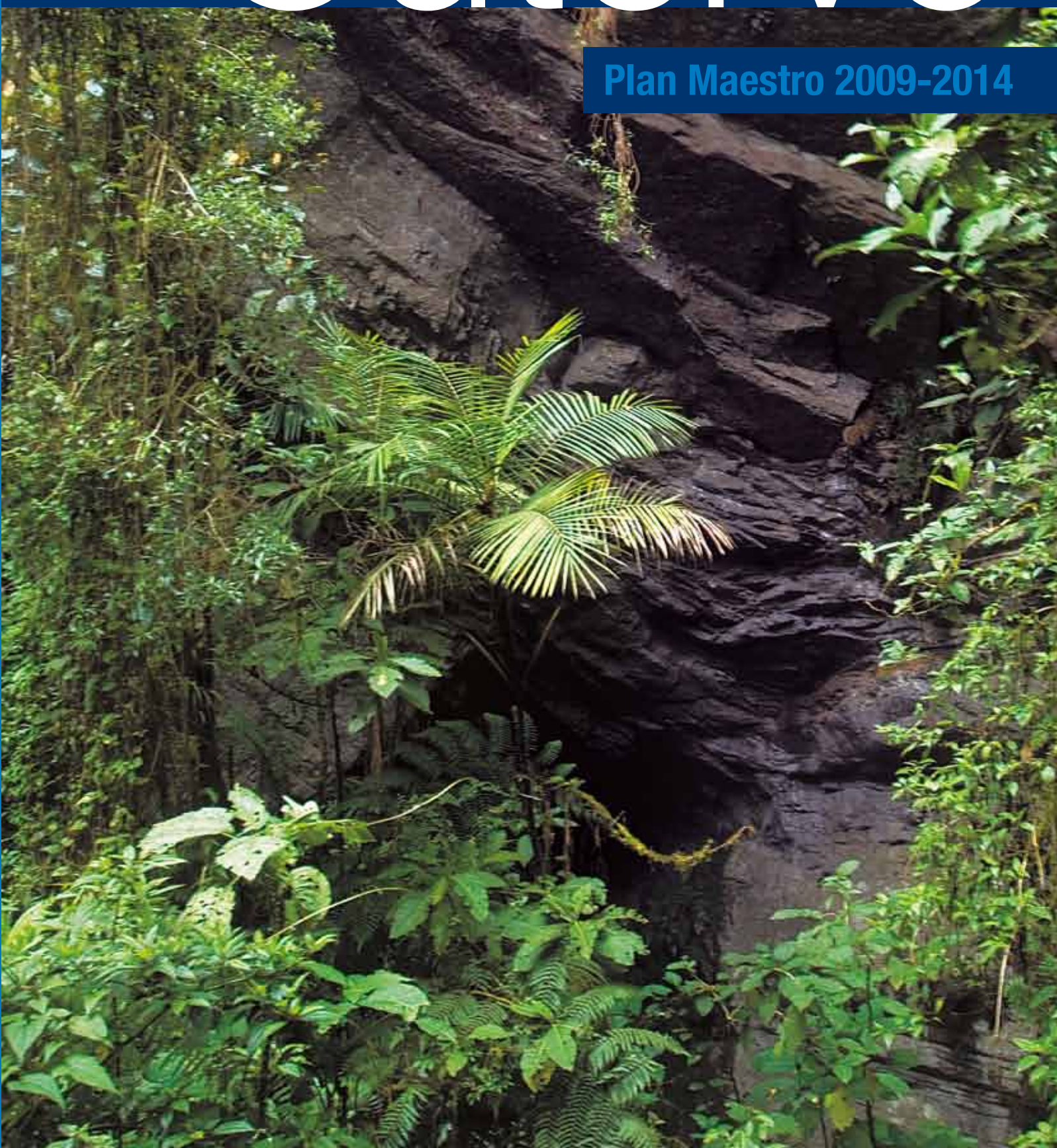

PARQUE NACIONAL DE Cutervo

Plan Maestro 2009-2014

Editado por:

SERNANP
PERÚ

SERNANP

Jefe del SERNANP	Luis Alfaro Lozano
Director (e) de Gestión de Áreas Naturales Protegidas	Marcos Pastor Rozas
Directora (e) de Desarrollo Estratégico	Sandra Tapia Coral
Especialista en Áreas Naturales Protegidas	Rosario Barrera Cáceres
Especialista en Áreas Naturales Protegidas	Marisela Huancauqui Torres

PROYECTO SACCHA LLAQTA

Coordinador del Proyecto Saccha Llaqta	Luis Tafur Rojas
	Marlon Lara Castillo
	Ricardo Regalado Gonzáles
	Segundo Vásquez Díaz
	Flor LLatas Alvarado

JEFATURA DEL PN CUTERVO

Ex - Jefe (e) del PN Cutervo	Ing. Benjamín Lau Chiong
Ex - Jefe (e) del PN Cutervo	Ing. Hildebrando Llanos Menor
Jefa (e) del PN Cutervo	Ing. Iris Rosario Zárate Rodríguez
Ex - Especialista del PN Cutervo	Blgo. Raúl Martín Reátegui Sunción
Especialista del PN Cutervo	Ing. Silvia Ivonne Paico Vera
Especialista del PN Cutervo	Ing. Cussui Koyur Segura Cuéllar
Guardaparque	Agustín Vásquez González
Guardaparque	Víctor Isidro León Flores
Guardaparque	Juanito Gutiérrez Soberón
Guardaparque	Juana del Pilar Collantes Salazar
Guardaparque Voluntario	Valdimiro Tarrillo Pérez
Guardaparque Voluntario	Norma Onelia Orozco Berrú

EQUIPO TÉCNICO DE LA ELABORACIÓN DEL PM - PARQUE NACIONAL CUTERVO

Coordinador	Ing. Rubén Martínez Cabrera
Especialista en Recursos Naturales	Ing. Cussui Koyur Segura Cuellar
Especialista Social y Ecoturismo	Lic. Sara García Salcedo
Especialista en Investigación	Blgo. Adrián Sánchez Gonzáles
Especialista en Investigación	Ing. Silvia Ivonne Paico Vera
Especialista en Educación Ambiental	Lic. Bethzabé Nancy Guevara Gálvez

© Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
Calle Los Petirrojos N° 355 – Urbanización El Palomar - San Isidro - Lima. Telef.: (01) 225 1053
Correo electrónico: sernanp@sernanp.gob.pe

EDICION GENERAL

Razón Social	SERNANP - Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
Domicilio	Calle Los Petirrojos N° 355 – Urbanización El Palomar - San Isidro
Cuidado de la edición	Benjamín Lau Chiong
Corrección de estilo:	David Velarde Falconí
Fotografías	PN Cutervo
Diseño y diagramación	Roody Joel Torres Lujan
Impresión	Editorial Súper Gráfica E.I.R.L.
Domicilio	Jr. Ica N° 344-346 Lima 01
E-mail	edsupergrafica@gmail.com
Teléfono	426 6470

ISBN: 978-612-45675-6-8
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2012-01793
Primera edición: Marzo del 2012
Tiraje: 1,000 ejemplares

Dr. Antonio Brack Egg
Ministro del Ambiente

Lic. Luis Alfaro Lozano
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°175-2009 - SERNANP

Lima, 24 SET. 2009

VISTO:

El Informe Nº 151-2009-SERNANP-DDE/DGANP del 22 de septiembre de 2009, en el cual se emite opinión, dando la conformidad para la aprobación del Plan Maestro del Parque Nacional de Cutervo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 68° de la Constitución Política del Perú establece que es obligación del Estado promover la conservación de la diversidad biológica y de las Áreas Naturales Protegidas;

Que, el artículo 3º de la Ley Nº 26834 - Ley de Áreas Naturales Protegidas - establece que las Áreas Naturales Protegidas pueden ser, de administración nacional que conforman el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE, de administración regional, denominadas Áreas de Conservación Regional, y de administración privada denominadas Áreas de Conservación Privada;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 2) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo Nº 1013, se creó el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio del Ambiente, constituyéndose en el ente rector del SINANPE y su autoridad técnica normativa;

Que, mediante numeral 3) de la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo señalado líneas arriba se aprueba la fusión de la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas -IANP- del Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA al SERNANP como órgano adscrito al Ministerio del Ambiente, debiendo transferirse los bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, derechos, obligaciones, convenios, contratos, pasivos y activos del INRENA que correspondan al SERNANP;

Que, la Ley de Áreas Naturales Protegidas establece, en su artículo 18º, que las Áreas Naturales Protegidas contarán con documentos de planificación de carácter general y específicos por tipo de recurso y actividad aprobados por el INRENA, ahora SERNANP, con participación de los sectores correspondientes, los que constituyen normas de observancia obligatoria para cualquier actividad que se desarrolle a su interior;

MINISTERIO DEL AMBIENTE - SERNANP

DIRECCION DE GESTION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS V°B° Ing. Marcos Pastor Rozas DIRECTOR - SERNANP

DIRECCION DE DESARROLLO ESTRATEGICO V°B° Dra. Sandra Tapia Coral DIRECTORA - SERNANP

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA V°B° Dra. Mariela Castillo Núñez JEFA - SERNANP

Secretaría General V°B° - SERNANP

Que, la precitada Ley, en su artículo 20º, establece igualmente que la autoridad nacional aprobará un Plan Maestro para cada Área Natural Protegida, el cual constituye el documento de planificación de más alto nivel de las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional, en el cual se define la zonificación, estrategias y políticas generales para la gestión del área; la organización, objetivos, planes específicos requeridos y programas de manejo; y, los marcos de cooperación, coordinación y participación relacionados al Área y su Zona de Amortiguamiento;

Que, asimismo, el Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, en su artículo 37º, numeral 4), así como la Estrategia Nacional para las Áreas Naturales Protegidas - Plan Director, aprobada mediante Decreto Supremo Nº 016-2009-MINAM, señalan que el Plan Maestro tiene una vigencia de cinco (05) años, debiendo ser revisado finalizado dicho periodo;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo Nº 006-2008-MINAM en su artículo 11º inciso m) establece que es función del Presidente del Consejo Directivo del SERNANP, aprobar los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas del SINANPE;

Que los incisos b) y d) del artículo 25º de la norma antes citada, establece que son funciones de la Dirección de Desarrollo Estratégico, elaborar los términos de referencia y las guías metodológicas para la elaboración de los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas y proponer su aprobación al Presidente del Consejo Directivo del SERNANP, así como realizar el seguimiento y la supervisión de los Planes Maestros;

Que, por Ley Nº 13694, del 20 septiembre de 1961, se crea el Parque Nacional de Cutervo, ubicado en la provincia del mismo nombre, en el departamento de Cajamarca, sobre una superficie de 2,500 ha, con el objetivo de proteger las grutas de San Andrés de Cutervo con sus colonias "Steatornis peruvianus" y sus bosques adyacentes.

Que, mediante Ley Nº 28860, del 03 de agosto de 2006, se dispone la ampliación del Parque Nacional de Cutervo, sobre una superficie de 8,214.23 ha, divididas en dos sectores: el sector Norte con 2,429.54 ha y el sector Sur con 5,784.69 ha.

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 238-2007-INRENA, del 12 de octubre 2007, se estableció provisionalmente la Zona de Amortiguamiento del Parque Nacional de Cutervo y además señala que en el proceso de elaboración del Plan Maestro del Parque, se establezca la Zona de Amortiguamiento del Parque Nacional de Cutervo.

Que, el proceso de elaboración del Plan Maestro del Parque Nacional de Cutervo, se término de elaborar en el año 2008, tomando en cuenta los términos de referencia para su elaboración aprobado por Resolución de Intendencia Nº 055-2007-INRENA-IANP del 06 de diciembre del 2007;

Que, corresponde continuar el referido proceso aplicando la normativa vigente al momento en que se inició el proceso para la aprobación del Plan Maestro, en aplicación del artículo 103º de la Constitución Política del Perú, el cual

señala que la ley se aplica desde su entrada en vigencia a las consecuencias de las relaciones y situaciones jurídicas existentes y no tiene fuerza ni efectos retroactivos; salvo, en materia penal;

Que, mediante Oficio Nº 004-2008-CG-PNC, el Presidente del Comité de Gestión, del Parque Nacional de Cutervo, ha presentado la propuesta de Plan Maestro del Parque Nacional de Cutervo, elaborado sobre la base de los estudios técnicos realizados, así como del amplio proceso participativo que involucró a la población local y las instituciones públicas y privadas vinculadas a la conservación del Área Natural Protegida y su Zona de Amortiguamiento;

Que, mediante el Informe del visto, la Dirección de Desarrollo Estratégico y la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas han otorgado su conformidad para la aprobación del Plan Maestro del Parque Nacional de Cutervo 2009 – 2014, precisando que ha sido elaborado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Áreas Naturales Protegidas y su Reglamento, la Guía Metodológica para la elaboración de Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas aprobada por Resolución de Intendencia Nº 029-2005-INRENA-IANP, y conforme a los Términos de Referencia aprobados;

En uso de las facultades otorgadas mediante el literal m) del artículo 11º, del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2008-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Plan Maestro del Parque Nacional de Cutervo, por el periodo 2009 – 2014, cuyo texto forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Establecer que la nueva delimitación de la Zona de Amortiguamiento, se encuentra incluida en el Plan Maestro, así como la memoria descriptiva y el mapa respectivo, que en anexo adjunto forma parte de la presente Resolución.

La versión oficial digital de los límites se encuentra en el archivo del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP y se constituye en lo sucesivo en el documento oficial al que deberá recurrirse en materia de ordenamiento territorial.

Artículo 3º.- Disponer que el Plan Maestro del Parque Nacional de Cutervo sea publicado en la página web institucional: www.sernanp.gob.pe.

Artículo 4º.- Encargar a la Jefatura del Parque Nacional de Cutervo y a la Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas velar por la implementación del referido Plan Maestro.

Regístrese y comuníquese.

Luis Alfaro Lozano
Jefe
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

V°B°
Ing. Marcos Pastor Rozas
DIRECTOR
SERNANP

V° B°
Secretaría General
SERNANP

V°B°
Dra. Sandra Tapia Coral
DIRECTORA
SERNANP

V°B°
Dra. Mariela Castillo Núñez
JEFA
SERNANP

Índice

Agradecimientos 11

Presentación 13

Capítulo 1: COMPONENTE ESTRATÉGICO 15
1.1. Vigencia del Plan Maestro 17
1.2. Visión 17
1.3. Lineamientos y estrategias para la gestión 17
1.3.1. Lineamientos de políticas 17
1.3.2. Estrategias para el Área Natural Protegida 18
1.3.2.1. Estrategias para la protección 18
1.3.2.2. Estrategias para la conservación 19
1.3.2.3. Estrategias para la educación ambiental 19
1.3.2.4. Estrategias para la investigación 19
1.3.2.5. Estrategias para el turismo 20
1.3.2.6. Estrategias para el apoyo a la gestión 20

Capítulo 2: ZONIFICACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE CUTERVO 23
2.1. Definición y criterios para la zonificación 25
2.2 Zona de Protección Estricta – ZPE 25
2.3 Zona Silvestre - ZS 27
2.3.1. Zona Silvestre - ZS1 27
2.3.2. Zona Silvestre – ZS2 28
2.4 Zona de Uso Turístico y Recreativo – ZUT 30
2.5 Zona de Uso Especial – ZUE 31
2.6 Zona de Recuperación – ZREC 32

Capítulo 3: ZONA DE AMORTIGUAMIENTO (ZA) 37
3.1. Definición 39
3.2. Criterios de redefinición del área de la Zona de Amortiguamiento 39
3.2.1 Legal institucional 39
3.2.2 Físico geográfico 40
3.2.3 Actividad económica - minería 40
3.2.4. Socio-económico 41
3.3. Ubicación y características 41
3.3.1. Ubicación política 41
3.3.2. Características 41

3.4. Objetivos 42
3.5. Lineamientos de Manejo. 42
3.5.1 Económico-minero. 42
3.5.2 Social y económico 42
3.5.3 Forestal 43
3.6. Memoria descriptiva 44

Capítulo 4: COMPONENTE PROGRAMÁTICO 47
4.1. Objetivos estratégicos de los programas 49
4.1.1 Programa de Conservación de los Recursos 49
4.1.2 Programa de Uso Público 50
4.1.3 Programa de Apoyo a la Gestión 50
4.2. Desarrollo programático 51
4.2.1 Programa de Conservación de los Recursos 51
4.2.1.1 Sub Programa de Protección 51
4.2.1.2 Sub Programa de Manejo y Recuperación de Recursos 53
4.2.2 Programa de Uso Público 54
4.2.2.1 Sub Programa de Investigación. 54
4.2.2.2 Sub Programa de Uso Turístico y Recreativo 55
4.2.2.3 Sub Programa de Educación Ambiental 56
4.2.3 Programa de Apoyo a la Gestión 58
4.2.3.1 Sub Programa de Operaciones y Administración 58
4.2.3.2 Sub Programa de Desarrollo del Personal. 60
4.2.3.3 Sub Programa de Comunicación 61
4.2.3.4 Sub Programa de Participación Ciudadana. 62
4.2.3.5 Sub Programa de la ZA. 63
4.2.3.6 Sub Programa de Planificación y Monitoreo 65

Capítulo 5: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO 67
5.1. Implementación 69
5.1.1 Marco institucional 69
5.1.2 Prioridades por Objetivos Estratégicos. 69
5.1.3 Recomendaciones y propuestas 70
5.1.4 Personal del Parque Nacional de Cutervo. 70
5.2. Cronograma y Presupuesto 71
5.2.1. Cronograma. 72
5.2.2 Presupuesto. 76

ANEXOS 83
Mapa 1. Zonificación del PN de Cutervo 85
Mapa 2. Zona de Amortiguamiento 87
Mapa 3. Zonificación de la ZA por actividades económicas 89

Agradecimientos

A la Junta de Castilla y León, por haber puesto la confianza en la ONG Cives Mundi para la ejecución del Proyecto Saccha Llaqta “Tierra de Selva” (Protegiendo el Parque Nacional de Cutervo y zonas adyacentes a través del apoyo a la gestión y manejo de los recursos naturales), en el cual se enmarca dentro de otros objetivos, la elaboración del Plan Maestro del Parque Nacional de Cutervo.

Un agradecimiento en especial al Ing. Luis Tafur y al Sr. Segundo Vásquez por su apoyo incondicional en la planificación de las reuniones participativas y el apoyo logístico.

Al Ing. Benjamín Lau Chiong por su apoyo en la planificación de las actividades programadas como su participación, convocatoria, aportes y otras del proceso de elaboración del presente Plan. Al Especialista Blgo. Martín Reátegui, por sus aportes y apoyo; a los Guardaparques Agustín Vásquez, Víctor Isidro, Juanito Gutiérrez, Juana Collantes y Valdemiro Tarrillo por su apoyo en la ejecución de las actividades programadas para este proceso

Al Comité de Gestión del Parque Nacional de Cutervo y sus participantes, por su tiempo dedicado a las reuniones de planificación y sobre todo al Ing. Alejandro Rojas por su esfuerzo y participación en estos eventos.

A las Autoridades Regionales de Cajamarca y de la Provincia de Cutervo, a los distritos de Sócota, San Andrés de Cutervo, Santo Domingo de la Capilla, Santo Tomás, Callayuc, Pimpingos, Cutervo y Santa Cruz de Cutervo por su participación y aporte al análisis FODA y a la construcción de la visión.

A los participantes de cada reunión participativa que se dieron un tiempo con nosotros para compartir su problemática, sus esfuerzos de trabajo en conjunto, información de la ocupación de su espacio, información estadística de la población y visualización de especies de fauna y flora y por la construcción de la visión, además de la voluntad de participar en la solución de sus conflictos.

Un agradecimiento especial al personal del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP): Ada Castillo, Úrsula Paredes, Rosario Barrera, Lorenzo Beck, Ricardo Jon y demás especialistas por sus aportes y sugerencias.

Presentación

El Parque Nacional de Cutervo, muestra representativa de los bosques montanos del Perú, fue creado mediante Ley Nº 13694 en setiembre de 1961 y ampliado mediante Ley N° 28860 en agosto de 2006, siendo la primera área natural legalmente protegida en el país, encargada de preservar espacios que garanticen la continuidad de los servicios ambientales y sentando las bases para la creación del hoy existente Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE. Este Parque Nacional constituye un emblema nacional de la conservación del país, habiendo cumplido 50 años de creación en setiembre del 2011, conmemorándose así las ***"Bodas de Oro"*** en la conservación de la riqueza biológica del Perú.

La realización y formulación del Plan Maestro, ha significado una ardua labor para el equipo técnico y la jefatura del ANP, logrando como primer pilar la activa participación de los diferentes actores sociales; entre ellos, instituciones públicas y privadas, organizaciones de base y la población local de los 41 caseríos y/o centros poblados de la Zona de Amortiguamiento, involucrando a 8 distritos, cuyos representantes hicieron valiosos aportes durante todo el proceso de elaboración del presente documento de gestión.

En este documento, se encuentra información trascendente, ordenada en capítulos y conteniendo temas importantes que permiten entender el contexto no sólo de la creación de esta ANP, sino de los procesos socio-económicos y la relación de ellos respecto a la disponibilidad de los recursos, así como de los servicios ambientales que brinda el ANP, muestra la identificación de los ***Actores*** comprometidos en la conservación del ANP y el apoyo a la gestión del mismo; y sobre todo identifica las ***Estrategias y Acciones*** priorizadas con el fin de garantizar la disponibilidad de los servicios ambientales en cantidad y calidad hacia los más de 10 500 habitantes directamente beneficiados.

El Plan Maestro como documento de planificación y gestión es un gran paso para esta ANP, cuya misión es guiar la gestión de la misma, fortaleciendo las relaciones interinstitucionales, priorizando las actividades en conjunto, buscando no sólo el cumplimiento de objetivos sino incluyendo a todos los actores directos e indirectos en el desarrollo sostenible de la población, enfocado su crecimiento sobre la base de los servicios ambientales que brinda el Parque.

Es en este contexto que la Jefatura del SERNANP – Parque Nacional de Cutervo presenta con gran entusiasmo ante la comunidad nacional, regional y local este primer documento de gestión del más alto rango: "El Plan Maestro 2009-2014 del Parque Nacional de Cutervo", el cual tiene como visión el empoderamiento y posicionamiento del ANP en la gestión y crecimiento sostenible de la provincia y de la Región.

Parque Nacional de Cutervo

© Jefatura PN Cutervo

Capítulo 1:

COMPONENTE ESTRATÉGICO

1.1 Vigencia del Plan Maestro

El Plan Maestro del Parque Nacional de Cutervo, está proyectado para tener una vigencia de cinco años, del 2009 al 2014, al término de los cuales y de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas se realizará una actualización en el marco de la visión estratégica para los próximos cinco años.

1.2 Visión

Al 2014 el Parque Nacional de Cutervo ha mantenido su área boscosa actual y está recuperando sus áreas deforestadas; es un Área Natural Protegida reconocida por la población cutervina como soporte del desarrollo socioeconómico provincial, por los servicios ambientales que brinda, principalmente la provisión de agua y la oportunidad del desarrollo de un turismo sostenible, mejorando la calidad de vida de la población. Esto ha permitido que el Parque sea incluido en los planes de desarrollo estratégico de los gobiernos locales, provincial y regional, propiciándose así un escenario concertado de gestión participativa entre la sociedad civil, actores y la Jefatura del área. En consecuencia se está logrando la recuperación y conservación de los recursos del Parque y el desarrollo sostenible en la ZA con la implementación de sistemas integrales de manejo, minimizando las presiones ejercidas sobre el Parque.

1.3 Lineamientos y estrategias para la gestión

1.3.1 Lineamientos de políticas

- Establecer relaciones entre “La Asociación de Propietarios de Pajonal y Shitabamba”, la Jefatura del Parque Nacional de Cutervo (PN de Cutervo) y el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI), con el fin de establecer el saneamiento físico-legal de los predios ubicados en el interior del Área Natural Protegida.

- Establecer compromisos entre la Jefatura del PN de Cutervo y las poblaciones colindantes mediante Actas de colindancia, con el fin de demarcar físicamente los límites del PN de Cutervo, buscando el reconocimiento de los límites del mismo por parte de la población y garantizar la integridad de su infraestructura (hitos y sub hitos).

- A partir de un Plan de Manejo de Recursos concertado entre la población asentada en la Zona de Uso Especial, la Jefatura del Parque e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, buscarán el desarrollo de actividades productivas sostenibles.

- Establecer coordinaciones y monitoreo de los programas y proyectos nacionales e internacionales a desarrollarse en la ZA con el fin de obtener metas compartidas entre éstos y el Plan Maestro, con la finalidad de minimizar las fuentes de presión.

- La Jefatura del PN de Cutervo impulsará la creación de la vocalía de asuntos legales dentro del Comité de Gestión, con el fin de agilizar los conflictos de los invasores con la Jefatura del Área Natural Protegida.

- Involucrar a los medios de comunicación de la provincia y otras instituciones con el fin de emprender una campaña de difusión y educación a través de un espacio en éstos, así como preparar charlas y elaborar folletos dando a conocer los objetivos del área y las oportunidades que ésta brinda a las poblaciones.

- Mediante la coordinación entre la Jefatura del PN de Cutervo, la ONGd Cives Mundi, el Gobierno Regional, organizaciones de base y otras instituciones interesadas, desarrollar contenidos y proyectos sobre actividades productivas que sean sostenibles y/o alternativas a las actividades tradicionales, con el fin de disminuir la presión antrópica y mejorar la calidad de vida de las poblaciones inmersas en la ZA.

- Conformar un comité de aliados con los beneficiarios de los proyectos de actividades productivas para la protección de la integridad del PN de Cutervo.

- Establecer alianzas estratégicas con la región y los gobiernos locales para solicitar el apoyo con personal que cumpla funciones de Guardaparque.

- Convocar a las organizaciones de base para el incremento de comités de viveristas y de reforestación.

- Participación de la Jefatura del PN de Cutervo en las coordinaciones para la implementación de garitas de control entre la ATFFS-Cutervo, gobiernos locales y/o la Sub Región Cutervo.

- Impulsar la investigación científica hacia los objetos de conservación del PN de Cutervo, con la finalidad de mejorar el monitoreo y la evaluación de éstos y a la vez conocer el estado de conservación actual del área natural protegida.

- Propiciar alianzas y convenios con los actores locales e instituciones educativas, para lograr el cambio de actitudes, así como con empresas de servicios, como la Cámara de Turismo, para impulsar e implementar modelos de desarrollo turístico participativo activando así la actividad ecoturística del PN de Cutervo y de su ZA.

1.3.2 Estrategias para el Área Natural Protegida

1.3.2.1 Estrategias para la protección

- Incorporación de las acciones de protección del PN de Cutervo en los documentos estratégicos de los gobiernos locales y de la región, a través de las normas vigentes, acuerdos y alianzas estratégicas.

- Difusión de los límites del PN de Cutervo y de su ZA, dando a conocer los servicios que brinda éste, sus objetivos y restricciones de uso a través de letreros informativos, medios de comunicación, locales y regionales; diseñando afiches educativos con mapas que detallen dicha información.

- Saneamiento legal de la población que posee documentación formal en el interior del PN de Cutervo para una efectiva protección, a través del establecimiento de convenios entre la Jefatura del PN de Cutervo, pobladores afectados y las instituciones competentes.

- Demarcación de los límites del PN de Cutervo y difusión de los límites de la ZA, con participación y reconocimiento de la población.

- Diseño de un sistema de control y vigilancia eficaz mediante el monitoreo satelital y espacial, contando para ello con el apoyo de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aéreo Espacial (CONIDA) y con el servicio del ciberespacio.

- Capacitación en términos legales en la adquisición de inmuebles (compra y venta de terrenos), a autoridades locales, a cargo de la Jefatura del PNC y del Comité de Gestión.

1.3.2.2 Estrategias para la conservación

- Recuperación de pequeños corredores biológicos a través de la reforestación de las márgenes de los cursos de agua para permitir la conectividad entre el sector Norte y Sur del Parque Nacional de Cutervo.

- Desarrollo de un mecanismo de conservación a través de la elaboración e implementación de un Plan de Manejo de recursos concertado con un comité de aliados para la protección de la integridad del PN de Cutervo, en base a los beneficiarios de los sistemas integrales de manejo (agroforesteria, silvopasturas y agrosilvopasturas) y alternativas económicas paralelas en la Zona de Uso Especial y ZA (ecoturismo, agricultura orgánica, piscigranjas, manejo integral de ganado, entre otros).

- Suscripción de convenios y acuerdos con la Cooperación Técnica Nacional e Internacional para la recuperación de áreas boscosas en la ZA, con la finalidad del aprovechamiento maderable y no maderable, brindando servicios ambientales.

- Implementación de acciones de vigilancia participativa con Guardaparques voluntarios, Comité local de Reforestación, Brigadas ecológicas escolares, autoridades, organizaciones de base y pobladores locales de las áreas aledañas al Parque.

1.3.2.3 Estrategias para la educación ambiental

- Implementación de actividades de educación ambiental en los aspectos formal y no formal.

- Concientización y educación ambiental, para empezar el cambio de actitudes, mediante la elaboración e implementación del Plan de Educación Ambiental involucrando principalmente a la niñez y jóvenes.

- Educación ambiental orientada a los valores ambientales que cuenta el área protegida, como producción de agua, captura de carbono, belleza paisajística, biodiversidad, entre otros.

- Educación ambiental dinámica orientada a niños y jóvenes mediante talleres de títeres, socio dramas y a otro público a través de los medios de comunicación (spots), y campañas de sensibilización.

- Promoción del manejo de tecnologías de reciclaje, compost, entre otros, en la Zona de Uso Especial.

1.3.2.4 Estrategias para la investigación

- Orientación de la temática de los investigadores hacia los principales aspectos críticos del ANP, previamente identificados, tales como las grutas y la colonia de *Steatornis caripensis*, el Bosque de Neblina y la Cordillera de Tarros.

- Promoción de estudios de evaluación de los impactos socioeconómicos y ambientales de la Zona de Uso Especial del PN de Cutervo y su ZA.

- Promoción de estudios sobre los objetos de conservación y servicios ambientales para establecer áreas prioritarias de conservación y para la actualización de la zonificación.

- Promoción e implementación de un Plan de Investigación, teniendo como objetivo principal la orientación hacia una gestión eficaz de la Jefatura.

1.3.2.5 Estrategias para el turismo

- Promoción del turismo sostenible considerando la planificación ordenada y la naturaleza del ANP, a través de mesas de trabajo con autoridades locales involucradas y el Comité de Gestión; para minimizar impactos negativos

- Difusión de modelos de desarrollo turístico participativo exitosos en escenarios similares, involucrando a la población y sus organizaciones de base.

- Promoción de la inversión turística en el PN de Cutervo, a través de la regulación sobre concesiones, autorizaciones y permisos de operación turística, fomentando las inversiones comunales o privadas.

1.3.2.6 Estrategias para el apoyo a la gestión

- Fortalecimiento de la administración de la Jefatura del PN de Cutervo y del Comité de Gestión a través de la participación e involucramiento activo de los representantes de la población, organizaciones públicas y privadas del ámbito del Área Natural Protegida para una gestión eficiente y eficaz.

- Difusión de actividades sostenibles y ecológicas en la ZA con el fin de lograr un espacio compatible con los sistemas ecológicos del PN de Cutervo.

- Establecimiento de acuerdos con las municipalidades para la afectación en propiedad y/o en uso de una superficie de terreno a favor del PN de Cutervo para la construcción e implementación de puestos de control en Santo Tomás y Santa Clara.

- Contratación permanente de 2 especialistas y 8 Guardaparques oficiales, y promover acuerdos con instituciones públicas y privadas para el apoyo con Guardaparques Voluntarios que contribuyan en actividades de control, investigación, educación y turismo.

- Coordinaciones con el Ministerio Público para el apoyo al seguimiento de los procesos legales de los invasores con el fin de agilizar y minimizar los conflictos legales existentes.

- Difusión de los objetivos, competencias y funciones de las instituciones que tienen en su accionar trabajos de conservación, educación ambiental y capacitación, con el fin de no confundir o malinterpretar funciones institucionales y de actividades extractivas.

- Implementación de un mayor número de los comités de viveristas y de reforestación.

© Jefatura PN Cutervo

© Jefatura PN Cutervo

Capítulo 2:

ZONIFICACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE CUTERVO

2.1 Definición y criterios para la zonificación

La zonificación de un Área Natural Protegida, consiste en el ordenamiento del uso del espacio, estableciendo zonas homogéneas que cumplan con las características del marco legal, las cuales incluyen regímenes de manejo, considerando las restricciones de uso y manejo de cada unidad asignada, esperando alcanzar los objetivos del ANP.

La zonificación es una herramienta ágil y dinámica de planificación que responde a la categoría del ANP y sus objetivos de protección y conservación.

La definición de la propuesta de zonificación del Parque Nacional de Cutervo, obedece a la Ley de Áreas Naturales Protegidas y su Reglamento.

La propuesta ha sido elaborada en base a los mapas temáticos y la sobreposición de los mapas de zonas de vida, forestal, pendiente, mapa de elevación, uso mayor de los suelos, fuentes de presión, recursos con potencial turístico, mapa de distribución espacial y temporal de los objetos de conservación, imágenes de satélite Landsat 7 del 2000 e imagen Landsat 5 del 2005, el monitoreo específico del 2000 al 2007 de los recursos naturales realizados por la Jefatura del PN de Cutervo, informe de áreas intervenidas al interior y colindantes al PN de Cutervo del 2004 (Programa de Conservación de Recursos – Sub Programa de Protección) y las salidas de campo en el sector sur y norte del área protegida.

El criterio técnico está basado en la identificación espacial y temporal de los objetos de conservación, identificación de ecosistemas frágiles, identificación de zonas vulnerables, mapa de presiones, zonas de vida, paisaje escénico y unidades geomorfológicas sobresalientes, identificación de las principales cabeceras de sub cuencas, puntos de identificación de actividades ilícitas y áreas intervenidas.

Zonas identificadas:

1. Zona de Protección Estricta – PE
2. Zona Silvestre 1 – S1
3. Zona Silvestre 2 – S2
4. Zona de Uso Turístico y Recreativo - T
5. Zona de Uso Especial – UE
6. Zona de Recuperación - REC

2.2 Zona de Protección Estricta – ZPE

Son aquellos espacios donde los ecosistemas han sido poco o nada intervenidos o incluyen lugares con especies o ecosistemas únicos, raros o frágiles, los que, para mantener sus valores, requieren estar libres de la influencia de factores ajenos a los procesos naturales mismos, debiendo mantenerse las características y calidad del ambiente original (Ley Nº 26834. Art. 23).

Ubicación y extensión

Esta zona está representada por el ecosistema de Páramos en el sector Norte del PNC (colchón acuífero del río Palto, quebrada Cedros, quebrada Tambillos y la cabecera de la subcuenca del río Palto), que abastece del recurso hídrico a la población de Nueva Alianza y Pucará del distrito de Pimpingos.

En esta zona, se ubica la Cordillera Tarros, la cual alberga la biodiversidad más representativa del Área Natural Protegida, entre ellas, el "oso de anteojos" (*Tremarctos ornatus*), los bosques de neblina y los páramos.

El terreno es de difícil accesibilidad, además de ser una zona de derrumbes naturales hacia sus laderas. Se divide geográfica y ecológicamente por los bosques altos de la vertiente oriental, por un farallón de 90º de pendiente, características que imposibilitan la realización de actividades antrópicas.

Esta zona protege la divisoria de aguas de la cordillera Tarros del sector Norte, constituido por los cerros Mochadín y Tarros, representan la cabecera de subcuenca del río Palto, afluente del río Huancabamba.

La zona de vida que le corresponde es el bosque muy húmedo - Montano Bajo Tropical (bmh-MBT), en la cual se produce una asociación atmosférica dando lugar a los bosques de neblina que son los principales captadores de esta humedad, produciendo una evapotranspiración baja que aporta agua al sistema hidrográfico.

Su extensión es de 189,86 ha.

Objetivos de la ZPE

- Mantener y proteger una muestra representativa de los páramos tropicales.
- Proteger la calidad y el abastecimiento del recurso hídrico, almacenando y regulando el agua para abastecer acueductos, recarga de acuíferos y cabeceras de cuenca.
- Proteger el único espacio del Parque donde se han encontrado rastros del oso de anteojos, considerado objeto de conservación.

Restricciones de uso

En esta zona se permitirá el acceso a la investigación, bajo las siguientes restricciones:

- Toda clase de investigación debe contar con un Plan de Trabajo que deberá ser aprobado por la Jefatura del PN de Cutervo y de la Dirección de Gestión de ANP (DGANP).
- La investigación no debe implicar modificaciones de hábitat o de los elementos que lo constituyan.
- La investigación con colecta solo será autorizada por el Jefe del ANP, cuando la situación lo amerite y supervisada por el personal del Parque.
- No se permite la instalación de ninguna clase de infraestructura.
- No se permite la apertura de nuevas trochas, sólo las de monitoreo y patrullaje.
- El área está exenta de cualquier otro tipo de intervención humana.

2.3 Zona Silvestre - ZS

Son zonas que han sufrido poca o nula intervención humana y en las que predomina el carácter silvestre; pero que son menos vulnerables que las áreas incluidas en la Zona de Protección Estricta. En estas zonas es posible, además de las actividades de administración y control, la investigación científica, educación y la recreación sin infraestructura permanente ni vehículos motorizados.

En el PN de Cutervo se han definido dos zonas: Zona Silvestre 1 (ZS1) y Zona Silvestre 2 (ZS2). Dichas zonas son asignadas como S1 y S2, mientras se realicen estudios que permitan obtener conocimientos más amplios de los recursos naturales y de su estado de conservación, dicha información permitirá definir si la S1 pasaría a formar parte de la Zona de Protección Estricta o se mantiene como tal.

2.3.1 Zona Silvestre - ZS1

Esta zona está representada por los páramos del sector sur del PN de Cutervo, en la Cordillera de Tarros[1] y las cabeceras de cuencas de los ríos Huayaquil, Palto y la quebrada Tarros.

Los páramos de esta área se ubican en una zona de difícil accesibilidad, dividiéndose geográfica y ecológicamente de los bosques altos de la vertiente occidental por un farallón de 90° de pendiente.

Las cabeceras de cuenca de esta zona, son consideradas de alto valor ecológico siendo inherentes al funcionamiento y productividad de los ecosistemas naturales, además de abastecer de agua a las poblaciones aledañas al Área Natural Protegida, así como el desarrollo de sus actividades.

Esta área presenta una alta diversidad de especies de fauna, tales como venado, felinos, marsupiales, aves, entre otros, y de flora, como manchales de helecho gigante, bromélias, orquídeas y musgos, entre otros. También existen pequeñas lagunas y afloramiento de agua.

La ZS1 también cuenta con un área de páramos que se encuentra preservada y representa el colchón acuífero y cabecera de cuenca del río Sócota (afluente directo del Marañón) y del cual se abastece el distrito de Sócota y su zona adyacente. Muestra evidencias de antiguos incendios de pastos naturales (pajonales).

Ubicación y extensión

La ZS1 se encuentra dividida en dos partes, (1) en el sector Sur la zona de páramos está ubicada en la divisoria de aguas del extremo Sur de la Cordillera de Tarros, constituida por el Cerro Tarros, ubicándose las zonas de vida bosque muy húmedo – Montano Tropical (bmh-MT) y bosque húmedo - Montano Bajo Tropical (bh-MBT). Su extensión es de 592,50 ha y (2) la zona de cabecera de Cuenca del Sector Norte, se ubica en la vertiente oriental de la cordillera Tarros entre las cumbres del Cerro Vacaplaza, Cerro Pucalá y Cerro Mochadín, ubicándose en las zonas de vida bosque muy húmedo – Montano Bajo Tropical (bmh-MBT) y el bosque húmedo – Montano Bajo Tropical (bh-MBT) y su extensión es de 278,17 ha.

Esta Zona Silvestre 1 tiene una extensión total de 870,67 ha.

Restricciones de uso

En esta zona se permitirá la investigación y el turismo especializado, con las siguientes restricciones:

1 La Cordillera de Tarros es una cadena montañosa que se desplaza desde la Zona Sur hacia la Zona Norte del PN de Cutervo.

- Los investigadores deberán contar con un Plan de Trabajo, que deberá ser aprobado por la Jefatura del PN de Cutervo y la DGANP.
- La investigación no deberá implicar modificaciones de hábitat o de los elementos que lo constituyan.
- La investigación con manipulación sólo será autorizada por el Jefe del PNC, cuando la situación lo amerite y supervisada por el personal del Parque.
- Se permitirá la instalación de infraestructura provisional con fines de investigación, previa aprobación de la Jefatura del Parque y de la DGANP y supervisada por el personal del Parque.
- No se permitirá la apertura de nuevas trochas, sólo las de monitoreo y patrullaje.
- No se permitirá la caza ni la pesca.

Objetivos de la ZS1

- Garantizar la calidad de los recursos hídricos tanto de las cabeceras de cuenca como del colchón acuífero.
- Preservar una muestra representativa de los páramos del sector Sur del PN de Cutervo.
- Asegurar la estabilidad de los objetos de conservación.
- Definir la importancia de interés científico sobre las zonas de vida: bosque muy húmedo – Montano Tropical, bosque húmedo - Montano Bajo Tropical y bosques muy húmedo - Montano Bajo Tropical.
- Preservar la belleza escénica de la Cordillera de Tarros.

2.3.2 Zona Silvestre – ZS2

Esta zona está ligeramente modificada, conserva su carácter e influencia natural, conteniendo una muestra representativa de todos los ecosistemas que se encuentran en el ANP, así como la distribución de los objetos de conservación.

Esta zona alberga la ecorregión de Yungas Tropicales que están conformadas por los bosques montanos de la vertiente Oriental de los Andes Peruanos, comprendida entre los pisos altitudinales 800 – 1 000 m a 3 500 – 3 600 m.

Las Yungas están reconocidas como ecorregiones de importancia global por mantener ecosistemas sanos y que aseguran la viabilidad de las inter e intra relaciones biológicas.

En esta zona es posible realizar investigación sobre los objetos de conservación (oso de anteojos, roble, quina, bosque de neblina, Cordillera de Tarros y las Grutas de Calabocillo), con fines de protección, conservación y recuperación de las especies y ecosistemas impactados.

Cabe manifestar que esta zona considera la superficie de las concesiones mineras de la empresa Misky Mayo SAC, que en la actualidad no realiza ningún tipo de actividad.

La ZS2 permite el acceso a investigadores, tesistas, ecoturistas y educadores ambientales con supervisión.

Ubicación y extensión

Esta zona está localizada prácticamente en todo el PN de Cutervo, excluyendo las áreas de recuperación y las áreas donde existe una población permanente.

La superficie de esta zona es de 6 640,76 ha.

Las zonas de vida que se encuentran comprendidas en esta zona son:

- bosque seco – Pre montano Tropical
- bosque seco – Montano Bajo Tropical
- bosque húmedo – Montano Bajo Tropical
- bosque muy húmedo – Montano Bajo Tropical
- bosque muy húmedo – Montano Tropical

Restricciones de uso

En esta zona se permitirá la investigación, la recolección con fines de estudio y el ecoturismo, con las siguientes restricciones:

- La colecta de especies estará restringida y supervisada, excluyendo las especies que se encuentren registradas en un grado de amenaza.
- Sólo se permitirá el ingreso de turistas que realicen turismo especializado, respetando las capacidades de carga de los circuitos previamente definidos.
- Se permitirá el ingreso de estudiantes y tesistas nacionales y extranjeros, previo plan de trabajo aprobado y cuyo desarrollo esté supervisado por la Jefatura del PN de Cutervo.
- Sólo se permitirá infraestructura tipo Refugio de Guardaparques.
- No se permitirá la caza ni la pesca.

Objetivos de la ZS2

- Garantizar la calidad del recurso hídrico, así como mantener los atributos y calidades naturales esenciales del ambiente a largo plazo.
- Mantener los procesos ecológicos protegiendo además el banco de germoplasma.
- Preservar los ecosistemas, hábitats y especies en el estado natural, asegurando los procesos ecológicos y evolutivos naturales propios del área, manteniendo su estado óptimo de conservación.
- Mantener el hábitat en las condiciones necesarias para asegurar las relaciones intra e interespecíficas.
- Facilitar y promover las investigaciones científicas y el monitoreo ambiental, como principales actividades asociadas al manejo de los recursos.
- Asegurar y resguardar las características estructurales del paisaje, así como de las unidades geomorfológicas representativas.
- Asegurar un espacio natural para la educación ambiental de las futuras generaciones.

2.4 Zona de Uso Turístico y Recreativo – ZUT

Son espacios que tienen rasgos paisajísticos atractivos para los visitantes y, que por su naturaleza, permiten un uso recreativo compatible con los objetivos del área. En estas zonas se permite el desarrollo de actividades educativas y de investigación, así como infraestructura de servicios necesarios para el acceso, estadía y disfrute de los visitantes, incluyendo rutas de acceso carrozables, albergues y uso de vehículos motorizados.

Esta zona está constituida principalmente por las grutas de guácharos (dos cuevas), Gruta blanca y la Gruta del murciélago, las cuales componen uno de los principales circuitos turísticos.

En esta zona no se permite ningún tipo de actividad extractiva de manera formal e informal, ni acciones que deriven de ésta.

Las Grutas se ubican en el sector Pajonal; tienen como características geomorfológicas un terreno accidentado, con estalactitas y estalagmitas de bóvedas muy altas y grandes laberintos, donde la oscuridad es total. Al mismo tiempo se encuentra una gruesa capa de frutos y excrementos de guácharos sobre la superficie, acumulados durante mucho tiempo. Estas grutas son el hábitat principal de las aves nocturnas frugívoras, conocidas como guácharos, pequeñas aves de alas grandes y de largas barbas, que cuando cantan se escuchan estruendos ensordecedores, con mezcla de gritos y ruidos extraños magnificados por el eco de las cavernas. Asimismo en el lugar se encuentra el bagre de las cavernas, el cual habita en el río subterráneo existente en el lugar. También se pueden apreciar restos pictográficos y material cultural asociado al lugar, haciendo notar su posible ocupación por nuestros antepasados, seguramente para fines sacros.

En esta zona también se ubica el Bosque de Palmeras Blancas, el cual es objeto de conservación y principal alimento de las aves nocturnas; presenta una belleza escénica, dando realce a esta Zona de Uso Turístico y Recreativo.

Ubicación y extensión

Esta zona se ubica en el centro este del sector sur del PN de Cutervo, incluida en la Zona de Uso Especial, en la ladera oriental del cerro Chorro Blanco y Jalcas, cuyo sector es conocido como Pajonal.

Su superficie es de 32,29 ha.

Restricciones de uso

En esta zona se permitirá la investigación y la instalación de infraestructura que no altere el entorno natural, con las siguientes restricciones:

- La actividad turística deberá contar con el permiso de la Jefatura del ANP.
- Las investigaciones deberán contar con un Plan de Trabajo y objetivos de cada visita, los cuales deberán ser aprobados por la Jefatura del PN de Cutervo.
- Se permitirá la colecta bajo supervisión.
- Los grupos de visitantes no deberán exceder las capacidades de carga estipuladas por cada circuito y atractivo.
- Los visitantes deberán contar con accesorios para la seguridad de su integridad física.
- Los visitantes tomarán precauciones necesarias para el ingreso en condiciones climáticas adversas.

- Los visitantes deberán contar con el guiado de operadores turísticos, quienes deben estar acreditados por la Jefatura del PN de Cutervo y deberán seguir las normas de conducta establecidas por el ANP.
- Las construcciones estarán reguladas de acuerdo a las especificaciones del Plan de Uso Turístico y el Plan de Uso Público del PNC, ampliados y regulados por el Reglamento de Uso Turístico y Recreativo.
- Se prohibirá el ingreso de visitantes en temporada de máxima intensidad de lluvias (setiembre a marzo) y en épocas de nidificación del guácharo (mayo a junio).
- Los estudiantes de colegio sólo podrán ingresar con su tutor, siendo éste, responsable de la integridad física de los estudiantes y con guía acreditado por la Jefatura del PN de Cutervo.

Objetivos de la ZUT

- Propiciar una actividad sostenible y responsable.
- Brindar un espacio para el disfrute de la naturaleza y sensibilización así como la oportunidad de fomentar fuentes de trabajo con asociaciones de pobladores como operados turísticos y prestadores de servicios, lo que permitirá el desarrollo económico y el mejoramiento de la calidad de vida local.
- Minimizar las fuentes de presión a través de la prestación de servicios sostenibles y responsables.
- Propiciar la elaboración e implementación del Plan de Uso Turístico.
- Propiciar las concesiones y autorizaciones para la prestación de servicios turísticos según lo establecido por el reglamento de Áreas Naturales Protegidas y sus normas de desarrollo, en ningún caso la concesión otorgará derechos de propiedad o usufructo sobre los recursos naturales, productos o subproductos en el ámbito de la concesión.
- Contribuir a la auto sostenibilidad del ANP mediante el cobro por ingreso a los atractivos turísticos, considerando que la administración del SERNANP regulará las tarifas por los servicios brindados con fines turísticos y recreativos dentro del Parque, con miras a optimizar las posibilidades de acceso a estos servicios por los diferentes tipos de visitantes y segmentos de mercado, en especial por contar con un mecanismo de protección al consumidor.

2.5 Zona de Uso Especial – ZUE

Son espacios ocupados por asentamientos humanos preexistentes al establecimiento del Área Natural Protegida, o en los que por situaciones especiales, ocurre algún tipo de uso agrícola pecuario, agrosilvopastoril u otras actividades que implican la transformación del ecosistema original.

Esta zona está constituida por los asentamientos preexistentes a la creación del PN de Cutervo (1961), en los sectores de Pajonal y Shitabamba ubicados en el distrito de San Andrés de Cutervo, estas poblaciones realizan actividades agropecuarias y silvopastoriles.

La actividad pecuaria es la principal actividad económica que tiene este sector mediante la crianza de ganado vacuno, específicamente de las razas Fleckvieh, Brown Swiss y Holstein, que en su mayoría son animales para la producción de leche y carne.

Las actividades de agricultura están focalizadas en los cultivos de secano como maíz, bituca, papa y arveja, no realizando ningún tipo de manejo tecnificado.

Ubicación y extensión

Esta zona está localizada en el noreste del sector Sur del PN de Cutervo, dentro de ella se localiza la Zona de Uso Turístico y Recreativo y se encuentra en las laderas orientales de la Cordillera de Tarros, enmarcada entre los cerros de Chorro Blanco, Jalcas y Pilco.

La superficie de esta zona es de 192,04 ha.

Restricciones de uso

Esta zona permitirá el desenvolvimiento de las actividades antrópicas con las siguientes restricciones:

- No se permitirá el ingreso de nuevos inmigrantes al PN de Cutervo a la Zona de Uso Especial.
- No se permitirá la apertura de nuevas chacras y/o siembra de pastos, ni la ampliación de éstos.
- No se permitirá el pastoreo extensivo, poniendo en práctica el manejo integral del ganado.
- No se permitirá la tala de especies maderables y no maderables ni la comercialización de éstas.
- No se permitirá la extracción de ningún tipo de especie de flora y fauna.
- No se permitirá la construcción de infraestructuras domésticas nuevas y/o de saneamiento, ni la ampliación de éstas.
- No se permitirá la tala o chaleo en las márgenes de los cursos de agua.

El Plan de Manejo de esta área estará definido por los resultados de los estudios de compatibilidad de uso del suelo y los acuerdos tomados con la Jefatura del PN de Cutervo. Con relación al desarrollo de las actividades agrícolas, se delimitarán las áreas de trabajo, y respecto a las actividades pecuarias, se propondrán técnicas silvopastoriles y de rotación de pastos por potreros, con el fin de reducir paulatinamente las fuentes de presión sobre el ANP.

Objetivos de la ZUE

- Controlar las actividades de las poblaciones asentadas antes de la creación del PN de Cutervo y de quienes acrediten legalmente su posesión, limitando la ampliación de la frontera agropecuaria, recuperando la superficie deforestada con la participación activa de la población inmersa en la ZUE, haciendo un uso racional de los recursos con actividades compatibles con los objetivos de creación.
- Promover prácticas de manejo racional con el fin de no alterar los ecosistemas circundantes.
- Promover talleres de capacitación y de implementación de proyectos de manejo y tecnificación en actividades agropecuarias, con el fin de elevar la calidad de vida local.
- Implementar en un futuro, el turismo vivencial y con calidad de servicio.
- Asegurar los resultados de la gestión a través del monitoreo de las actividades antrópicas.

2.6 Zona de Recuperación – ZREC

Es una zona transitoria aplicable a ámbitos que por causas naturales o intervención humana han sufrido daños importantes y requieren un manejo especial para recuperar su calidad y estabilidad ambiental, y asignarle la zonificación que corresponde a su naturaleza.

En esta zona se han identificado actividades como agricultura, ganadería, tala selectiva, quema, incendios, apertura de invernas (tala indiscriminada), infraestructura, apertura de trochas y caminos de herradura,

los cuales han impactado considerablemente los ecosistemas.

En base a las actividades antes señaladas, esta zona se redefinirá de acuerdo a los resultados del saneamiento físico legal que obtenga la Jefatura del PNC de las áreas intervenidas, a partir de los cuales se determinará si estas áreas serán calificadas como Zona de Uso Especial o continuarán como Zona de Recuperación.

Ubicación y extensión

Esta zona está localizada en casi todo el ámbito del PN de Cutervo específicamente en la ZS2 y colindante con la ZS1 y la ZUE, mayormente se localizan en el sector Sur y está constituida por pequeños claros.

Su superficie cubre 289,30 ha.

Restricciones de uso

En esta zona se aplicarán las siguientes restricciones:

- No se permitirá continuar con el uso y/o renta de estos espacios para las actividades no compatibles con los objetivos del PNC.
- No se permitirá la extensión por chaleo o tala.
- No se permitirá la instalación de infraestructuras de ningún tipo.
- No se permitirá la reforestación con especies exóticas.

Objetivos de la REC

- Recuperar los ecosistemas alterados y restablecer el equilibrio ecológico y la recuperación de hábitats degradados debido a la intervención humana.
- Recuperar las áreas invadidas a través del seguimiento de los procesos judiciales de los invasores, específicamente de los sectores de Pajonal Alto, Paraíso - Perolitos, Chorro Blanco y Shitabamba del sector Sur y en el sector Norte, Madre Mía, Puente el Suro y la Flor.
- Monitorear y evaluar los procesos de regeneración natural que se dan en los diversos ecosistemas del PN de Cutervo así como en las parcelas piloto de recuperación (zonas en recuperación o regeneración).
- Evaluar la capacidad de regeneración natural en aquellas áreas de poca accesibilidad que vienen siendo intervenidas y áreas con alta vulnerabilidad, asimismo monitorear las áreas abandonadas que se encuentran regenerando naturalmente, con el fin de conocer la velocidad y los procesos sucesionales de regeneración.
- Promover el desarrollo de actividades educativas y de investigación de acuerdo al programa de uso público y de fortalecimiento de la participación ciudadana.

Cuadro 1

Resumen de la zonificación del PN de Cutervo

Descripción	Protección Estricta	Silvestre		Turismo y Recreación	Uso Especial	Recuperación
		Silvestre 01	Silvestre 02			
Objetivo	Mantener espacios con poca o nula intervención humana, destinados a preservar intactos los ecosistemas representativos y el oso de anteojos, especie en peligro de extinción.	Proteger y preservar ecosistemas y cabeceras de cuenca, destinados a la investigación científica y especializada.	Proteger y conservar los objetos de conservación así como sus hábitats y mantener una muestra representativa de todos los ecosistemas que se encuentran en el ANP.	Impulsar el ecoturismo de manera responsable y coparticipativa con las autoridades y poblaciones aledañas.	Definir y regular espacios y actividades económicas con derechos legalmente adquiridos previos a la creación del PN de Cutervo.	Iniciar la recuperación del equilibrio ecológico y los hábitats impactados por las actividades humanas.
Características	Área de páramos del sector Norte. Alberga objetos de conservación como el oso de anteojos, Cordillera de Tarros y cabeceras de cuenca.	Esta zona está representada por los páramos del sector Sur del PN de Cutervo, en la Cordillera de Tarros y cabeceras de las micro cuencas de los ríos Huayaquil, Palto y quebradas Tarros y El Suro.	Área con ligera intervención humana, contiene muestras representativas de los ecosistemas y objetos de conservación. En esta zona se ubican las áreas de concesión minera, las cuales aún no registran actividad.	Constituida principalmente por las Grutas de guácharos (dos cuevas), Gruta blanca y la Gruta murciélago y el bosque de palmera blanca. Esta zona se encuentra inmersa en la Zona de Uso Especial.	Esta zona está representada por las poblaciones de los caseríos Pajonal y Shitabamba, con posesiones legalmente acreditadas previas a la creación del ANP. En esta área se practican actividades agropecuarias siendo la ganadería la de mayor impacto.	Zona constituida por espacios donde se han desarrollado actividades no compatibles con la conservación de los recursos y de los objetivos del ANP y que además se encuentran en proceso judicial.

Descripción	Protección Estricta	Silvestre		Turismo y Recreación	Uso Especial	Recuperación
		Silvestre 01	Silvestre 02			
Ubicación	Se ubica en la divisoria de aguas de la Cordillera de Tarros del sector Norte, constituido por los cerros Mochadín y Tarros. Protegen la cabecera de subcuenca del río Palto.	Los páramos se ubican en la divisoria de aguas de la Cordillera de Tarros del sector Sur. Las cabeceras de cuenca están representadas por los afluentes de los ríos Huayaquil, Palto y Quebradas Tarros y El Suro.	Esta zona está localizada prácticamente en todo el PN de Cutervo, excluyendo las áreas de recuperación y las áreas donde existe una población permanente.	Se ubica al Noreste del sector Sur del PN de Cutervo, sobre la Zona de Uso Especial, en la ladera oriental del cerro Chorro Blanco y Jalcas, cuyo sector es conocido como Pajonal.	Localizada al Noreste del sector Sur del PN de Cutervo, enmarcada por las laderas orientales de la Cordillera de Tarros, entre los cerros de Chorro Blanco, Jalcas y Pilco.	Dispersa en casi toda la ZS2 y colindante con la ZS1 y la ZUE. Mayormente se localizan en el sector Sur, constituida por pequeños polígonos.
Extensión	189,86 ha	870,67 ha	6 640,76 ha	32,29 ha	192,04 ha	289,30 ha
Zonas de Vida	bosque muy húmedo - Montano Bajo Tropical (bmh – MBT)	bosque muy húmedo - Montano Tropical (bmh - MT), bosque húmedo - Montano Bajo Tropical (bh - MBT)	bosque húmedo - Montano Bajo Tropical (bh - MBT), bosque muy húmedo - Montano Bajo Tropical (bmh - MBT), bosque seco - Premontano Tropical (bs - PT), bosque seco - Montano Bajo Tropical (bs - MBT) y bosque muy húmedo - Montano Tropical (bmh - MT)	bosque muy húmedo - Montano Bajo Tropical (bmh - MBT), bosque húmedo - Montano Bajo Tropical (bh - MBT)	bosque muy húmedo - Montano Bajo Tropical (bmh - MBT), bosque húmedo - Montano Bajo Tropical (bh - MBT)	bosque húmedo - Montano Bajo Tropical (bh - MBT), bosque muy húmedo - Montano Bajo Tropical (bmh - MBT), bosque seco - Pre montano Tropical (bs - PT), bosque seco - Montano Bajo Tropical (bs - MBT),bosque muy húmedo - Montano Tropical (bmh - MT)

© Jefatura PN-Cutervo

Capítulo 3:

ZONA DE AMORTIGUAMIENTO (ZA)

3.1 Definición

Son territorios adyacentes a las ANP que por su naturaleza y ubicación, requieren un tratamiento especial que garanticen la conservación del Área Natural Protegida y los objetivos por los cuales fue creada.

Las actividades realizadas en esta ZA, no deben poner en riesgo el cumplimiento de los fines del Área Natural Protegida. En este sentido, es necesario promover la suscripción de acuerdos y convenios con las poblaciones locales asentadas en la ZA y con los diversos sectores públicos y privados, en especial gobiernos locales y regionales y organismos no gubernamentales, para el desarrollo de actividades compatibles con las condiciones especiales de estas áreas.

Si bien es cierto, los Planes Maestros no mejoran los problemas sociales de la población, es necesario incluir estrategias que conlleven a un marco legal para el desarrollo de las acciones de involucramiento de éstas, con el fin de elevar su calidad de vida. De este modo las poblaciones estarán motivadas en participar en los programas de conservación y protección del ANP.

La ZA del PN Cutervo ha sido redefinida considerando cuatro criterios[2], con un área de 18 947,755 ha, habiéndose reducido en 17,69% (4 074,195 ha) con respecto a la aprobada por Resolución Jefatural Nº238-2007 INRENA del 12 de octubre del 2007.

3.2 Criterios de redefinición del área de la Zona de Amortiguamiento

3.2.1 Legal institucional

Las Zonas de Amortiguamiento se definen en el Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas (DS Nº 038-2001-AG):

Art. 61º.- Zonas de Amortiguamiento

61.1. Son aquellos espacios adyacentes a las Áreas Naturales Protegidas del SINANPE, que por su naturaleza y ubicación requieren de un tratamiento especial que garanticen la conservación del Área Natural Protegida.

Art. 62º.- Actividades forestales en las Zonas de Amortiguamiento de las Áreas Naturales Protegidas.

62.1. En las Zonas de Amortiguamiento se promueve el ecoturismo; el manejo o recuperación de poblaciones de flora y fauna; el reconocimiento de Áreas de Conservación Privada; las concesiones de conservación; concesiones de servicios ambientales; la investigación; la recuperación de hábitats; el desarrollo de sistemas agroforestales; así como otras actividades o combinación de las mismas, que contribuyen a los objetivos y el fin para los cuales ha sido creada el Área Natural Protegida.

2 Criterios: Legal institucional, físico geográfico, actividades económicas – minería y socioeconómico.

El 18 de setiembre del 2007 la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas (ahora SERNANP) emite la Resolución Jefatural Nº 238–2007–INRENA–IANP/DGANP, donde se establece provisionalmente la ZA del Parque Nacional de Cutervo.

De acuerdo al Artículo 25º de la Ley de ANP, el Plan Maestro de cada área definirá la extensión que corresponda a su ZA. Las actividades que se realicen en ellas no deben poner en riesgo el cumplimiento de los fines del Área Natural Protegida.

El Plan Maestro redefine la ZA, basándose en el establecimiento de límites geográficos observables en campo, como son divisoria de aguas, quebradas, nacientes de ríos, entre otras. Además con la ZA se toma en cuenta la minimización del efecto de borde que los límites del PN Cutervo ejercen sobre el sector Norte y Sur

3.2.2 Físico-geográfico

Se ha basado en establecer límites principalmente hidrográficos así como de divisorias de aguas, lo que facilita la identificación en campo sin la necesidad de contar con equipos e instrumentos especializados. Dichos aspectos geográficos son principalmente los ríos San Martín, Palto, Tambillo, Cajones –Quebrada Pajonal, Quebrada Pilco– río Sócota, río Llangache, Quebrada Sal Si Puedes, río Palo Quemado, Quebrada Huaylulo y el río Huayaquil.

Se han considerado aspectos geográficos en la zona Norte para evitar el efecto de borde, como divisoria de aguas, continuidad de vertientes y cauces de ríos.

Es necesario que el personal de la Jefatura del PN Cutervo difunda estos límites a la población asentada en esta zona, los cuales son fáciles de identificar en campo.

3.2.3 Actividad económica-minería

En la ZA existe la Empresa Minera Misky Mayo SAC que tiene una concesión (MM47) y un denuncio (MM416), que ocupan una extensión de 761,90 ha.

En la actualidad no se ha identificado actividad alguna en estas concesiones, las cuales se ubican en los sectores de Calabocillo, entre los cerros Chinchango, Huaca, Limón, Chamusco, Calabocillo y Pan de Azúcar, al lado Noroeste del PN Cutervo.

La actividad minera desarrolla diversas acciones, como la apertura de nuevas vías para el acceso de maquinaria, exploración con explosivos, productos extraídos del subsuelo y la apertura de espacios para el depósito de relaves y otros desperdicios. Estas acciones no sólo alteran la composición química de las aguas y del suelo, sino que ponen en riesgo el equilibrio ecológico y el hábitat de diversas especies, y la ruptura del tránsito o corredores biológicos de especies silvestres con algún grado de amenaza como el oso de anteojos, el roble y la quina. Además estas vías serían utilizadas por taladores y cazadores para realizar sus actividades ilícitas.

En tal sentido, se estima conveniente no dar opinión favorable ante cualquier petitorio de denuncio minero sin considerar los objetivos de creación del PNC, las metas del Plan Maestro, la existencia de corredores naturales y las poblaciones que se encuentren trabajando en beneficio de la conservación del ANP, por ser una posible amenaza al ecosistema y al desarrollo de la actividad humana.

Con respecto a las concesiones que se ubican en la ZA, deben aplicarse cargas ambientales y proponer que los Estudios de Impacto Ambiental detallen minuciosamente las medidas para

la no contaminación de los recursos, recuperación de ecosistemas, tratamiento y ubicación de los residuos derivados de esta actividad. Además deben contener planes de contingencia ante los posibles accidentes como vertimiento o derrame de químicos durante su transporte. Esta actividad además puede generar indirectamente, acciones ilícitas de caza y tala afectando a la gestión de la Jefatura y el logro de los objetivos del presente documento y por ende, la ruptura de las estrategias co-participativas entre la población y la gestión del PN Cutervo, por lo que también deben tomarse las medidas correctivas al respecto.

3.2.4 Socio-económico

El PN Cutervo presenta como principal amenaza la ocupación ancestral de las poblaciones de Pajonal y Shitabamba. Sin embargo el impacto causado por las actividades que se realizan en la ZA es mucho mayor, ya que existe una acelerada depredación de los recursos naturales causado por las actividades de ampliación y apertura de nuevas chacras e invernas, tala selectiva, quema, incendios, rozos y apertura de vías y trochas carrozables, como el caso de Pajonal Alto, Puente El Suro, La Flor y Santa Clara. Estas acciones vienen a ser uno de los factores más amenazadores al PN Cutervo después de la actividad minera. Cabe manifestar que en esta zona, el control de las actividades extractivas recae en la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre, quien no cuenta con personal suficiente ni con logística apropiada para combatir dichas actividades ilícitas.

Se ha visto conveniente plantear en este documento estrategias que conlleven a la participación de la población en programas y acciones en beneficio de la conservación y protección de los recursos naturales apoyados en la ejecución de actividades económicas alternativas, comité de aliados, grupos de viveristas, líderes semilla, Guardaparques Voluntarios locales, guías locales de turismo, entre otros; con el fin de mejorar su calidad de vida, logrando incluir en esta área, poblaciones interesadas en trabajar conjuntamente con la Jefatura del PN Cutervo y otras organizaciones de desarrollo. Asimismo se ha logrado identificar en las reuniones participativas, el interés de los pobladores en realizar acciones en beneficio de la conservación y recuperación de áreas boscosas ya que ellos mismos han percibido el desequilibrio climático (cambio del ciclo de precipitaciones y la disminución del caudal hídrico) que los afecta directamente en el desarrollo de sus actividades.

3.3 Ubicación y características

3.3.1 Ubicación política

Región Cajamarca, Provincia de Cutervo; Distritos de Cutervo, Sócota, San Andrés de Cutervo, Santo Tomás, Pimpingos, Santa Cruz de Cutervo, Callayuc, Santo Domingo de La Capilla.

3.3.2 Características

La ZA tiene un área total de 19 425,77 ha, en ella se encuentran ubicados 43 caseríos, la Comunidad Campesina de Mochadín que abarca una extensión de 1 497,43 ha (7,7% de la ZA) y las Concesiones Mineras MM47 y MM416 de la Empresa Misky Mayo SAC, las cuales abarcan una extensión de 723,13 ha y 34,66 ha, respectivamente, que hacen un total de 757,79 ha (3,9% de la ZA) en la ZA, siendo la diferencia 17 170,55 ha (88,39% de la ZA), como áreas de libre disponibilidad, en las cuales existen poblaciones asentadas y se ubican cinco zonas de vida.

3.4 Objetivos

- Asegurar la estabilidad ecológica de los recursos naturales del ANP a partir de actividades productivas y extractivas sostenibles y compatibles con los objetivos del PN de Cutervo dentro de la ZA.
- Incentivar la promoción y desarrollo de los grupos humanos colindantes, dentro de un esquema de protección y conservación de los recursos naturales del PN Cutervo.
- Minimizar las fuentes de presión y/o amenazas a los objetos de conservación a través de acuerdos, alianzas, convenios y estrategias entre el PN de Cutervo, instituciones públicas y privadas y población local, para el desarrollo económico de las poblaciones de la ZA.
- Promover un registro de marca como producción orgánica de productos alimenticios, así como de productos turísticos y "souvenirs" avalados por el PN de Cutervo y los actores comprometidos.
- Promover actividades de productos forestales y no forestales en las partes bajas de la ZA que aseguren el suministro necesario para las necesidades diarias de las poblaciones, así como de su desarrollo económico a través del manejo forestal maderable.
- Propiciar la puesta en valor de los recursos ecoturísticos potenciales de la ZA.

3.5 Lineamientos de Manejo

3.5.1 Económico-minero

- Coordinar con las empresas mineras con el fin de que se facilite la fiscalización y monitoreo durante el desarrollo de sus actividades en las diferentes etapas, en el ámbito de la ZA, con el propósito de asegurar los corredores biológicos.
- Los Estudios de Impacto Ambiental, deben detallar minuciosamente las actividades de control y mitigación de impactos en sus diferentes etapas (exploración, instalación de campamentos y relaves, extracción, transporte, etc.) para asegurar, la permanencia y existencia de los corredores biológicos entre el PN de Cutervo y los bosques adyacentes, la no alteración del equilibrio ecológico, la recuperación y la sostenibilidad de los recursos. A la vez deben contener planes de contingencia ante los posibles accidentes como vertimiento o derrame de químicos durante su transporte, considerándose los límites máximos permisibles establecidos por la OMS.
- Se deben realizar los acuerdos pertinentes con las poblaciones aledañas a las concesiones con el fin de salvaguardar los recursos forestales del ANP así como de los parches de bosques, de los posibles taladores y cazadores que podrían utilizar las vías aperturadas por las empresas mineras en el desarrollo de sus actividades.
- Implementar un sistema de participación ciudadana con el fin de salvaguardar la integridad del PN de Cutervo y de las actividades agropecuarias ecológicas que se desarrollan en la Zona de Amortiguamiento.

3.5.2 Social y económico

- Implementar un Plan de Educación Ambiental elaborado con la participación de la UGEL,

para el cambio de actitudes, enfatizando la importancia y beneficio de ser colindante a un Área Natural Protegida.

- Implementar sistemas integrales productivos, con el fin de elevar la productividad y calidad de los productos inmersos en la ZA.
- Promover el ordenamiento territorial y la zonificación económica y ecológica, como herramientas de planificación estratégica.
- Promover el saneamiento físico legal de la tenencia y posesión de tierras de los habitantes de la ZA.
- Impulsar y reactivar los comités de viveristas y de reforestación de la ZA, para la creación de bosques de producción y la recuperación de las áreas degradadas.
- Propiciar estudios de la capacidad de carga de los pastizales, para el ordenamiento de la actividad ganadera y el aprovechamiento eficaz del recurso pasto.
- Coordinar con la Autoridad Local del Agua (ALA) para iniciar el inventario de recursos hídricos superficiales, con el respectivo análisis de calidad y caudal disponible.
- Establecer mecanismos de protección con el fin de asegurar la integridad de los objetos de conservación en tránsito y localizados en la ZA.
- Impulsar la creación de empresas comunales, que desarrollen actividades económicas ecológicas sostenibles, asegurando un mejor precio en el mercado.
- Impulsar la implementación de los circuitos turísticos identificados en el Plan Maestro para ponerlos en valor, para generar recursos económicos alternativos.
- Impulsar la formación de asociaciones de pobladores, para la prestación de servicios turísticos y de restauración así como de operadores turísticos y planta turística.

3.5.3 Forestal

- Poner en práctica la reforestación en el 10% de las tierras ofrecidas por cada uno de los pobladores partícipes en los talleres locales del Plan Maestro[3].
- Participar en la planificación de los proyectos de reforestación en la ZA, con el fin de lograr los objetivos planteados en este documento.
- Darle un valor agregado a los productos maderables que se producen en la ZA, beneficiando directamente a los habitantes.
- Medir el impacto que pueda generar el aprovechamiento forestal sobre la fauna, así como implementar modelos de predicción de los efectos de prácticas forestales.
- Impulsar la construcción de viveros forestales a través de la afectación en propiedad y/o en uso de un espacio geográfico, donado por los gobiernos locales.

3 Compromiso asumido por los pobladores del distrito de Santo Domingo de La Capilla para facilitar el 10% de sus propiedades individuales para la reforestación.

3.6 Memoria descriptiva

La memoria descriptiva ha sido realizada con el soporte técnico del Sistema de información geográfica, con el software ArcView 3.3, la Carta Nacional 13-f Cutervo de escala 1/100 000, elaborada y publicada por el Instituto Geográfico Nacional (IGN), la Imagen Satelital LandSat 5 TM+ 2005, en coordenadas UTM y Datum WGS 84.

NORTE:

Partiendo del punto Nº 1 confluencia del río San Martín con una quebrada sin nombre el límite continúa por esta misma quebrada sin nombre aguas arriba hasta su naciente en el punto Nº 2, para continuar mediante una línea recta en dirección este hasta llegar al punto Nº 3, el límite continúa mediante línea recta en dirección noreste hasta llegar al punto Nº 4, en la naciente de una quebrada sin nombre, para continuar por esta misma quebrada sin nombre aguas abajo hasta llegar al río El Palto, para continuar por este último aguas abajo hasta llegar al punto Nº 5, en una quebrada sin nombre, el límite continúa por esta misma quebrada sin nombre aguas arriba hasta llegar al punto Nº 6, para continuar mediante línea recta en dirección noreste hasta llegar al punto Nº 7, el límite continúa mediante línea recta en dirección sureste hasta llegar al punto Nº 8 en una quebrada sin nombre, para continuar por esta misma quebrada sin nombre aguas arriba hasta llegar al punto Nº 9, el límite continúa mediante una línea recta en dirección sureste pasando los puntos Nº 10 y Nº 11, en la naciente de una quebrada sin nombre, para continuar por esta misma quebrada sin nombre hasta su desembocadura en la quebrada Tambillos.

ESTE:

Desde esta quebrada Tambillos el límite continúa aguas arriba por esta misma quebrada Tambillos hasta llegar a una quebrada sin nombre, el límite continúa por esta misma quebrada sin nombre por su margen derecha hasta llegar al punto Nº 12, para continuar mediante una línea recta en dirección suroeste hasta llegar al punto Nº 13, el límite continúa mediante una línea recta en dirección sureste hasta llegar al punto Nº 14, el límite continúa mediante una línea recta en dirección suroeste hasta llegar al punto Nº 15, continuando mediante una línea recta en dirección sureste hasta llegar al punto Nº 16, naciente de una quebrada sin nombre, para continuar por esta misma quebrada sin nombre aguas abajo hasta llegar al río Caties, el que continúa aguas abajo hasta llegar al punto Nº 17, el límite continúa por una quebrada sin nombre aguas arriba en dirección suroeste hasta llegar al punto Nº 18, el límite continúa mediante una línea recta en dirección suroeste hasta llegar al punto Nº 19, naciente de una quebrada sin nombre, para continuar por esta misma quebrada sin nombre aguas abajo hasta llegar al río Sócota, el límite continúa aguas arriba por una quebrada sin nombre y la quebrada de La Tranca, continuando por la misma quebrada de la Tranca aguas arriba hasta llegar al punto Nº 20, el límite continúa mediante una línea recta en dirección suroeste hasta llegar al punto Nº 21 en el Cerro Calabozo, para continuar mediante línea recta en dirección suroeste hasta llegar al punto Nº 22, en la naciente de una quebrada sin nombre, el límite continúa aguas abajo por esta quebrada sin nombre hasta llegar al punto Nº 23 en el río Culia.

SUR:

Desde este punto mencionado el límite continúa aguas arriba por los ríos Culia y Llangache hasta llegar al punto Nº 24 en una quebrada sin nombre.

OESTE:

Desde el punto mencionado el límite continúa por esta misma quebrada sin nombre aguas arriba hasta llegar al punto Nº 25, para continuar mediante una línea recta en dirección noreste por los puntos Nº 26, Nº 27 y Nº 28, el límite continúa mediante línea recta en dirección noreste hasta llegar al punto Nº 29, en el río Huayaquil, para continuar aguas abajo por los ríos Huayaquil y Santa Clara, hasta llegar a la quebrada Huaylulo, el límite continúa aguas arriba por la quebrada Huaylulo hasta llegar al punto Nº 30,

para continuar mediante línea recta en dirección sureste hasta llegar al punto Nº 31, en una quebrada sin nombre, el límite continúa por esta quebrada sin nombre aguas abajo hasta llegar al río San Martín, el límite continúa por este mismo río San Martín aguas abajo hasta llegar al punto Nº 1, inicio de la presente memoria descriptiva.

Cuadro 2

Coordenadas de los puntos del perímetro de la Zona de Amortiguamiento

PUNTOS	ESTE	NORTE
1	740 215,0000	9 322 391,0000
2	746 171,0000	9 321 166,0000
3	746 432,3121	9 321 210,8440
4	746 924,0000	9 322 260,0000
5	747 959,0000	9 324 574,0000
6	749 298,0000	9 321 257,0000
7	749 962,0371	9 321 265,6500
8	750 713,4768	9 321 096,9741
9	750 792,0000	9 320 705,0000
10	750 934,2059	9 319 651,1437
11	751 668,0000	9 319 002,0000
12	751 089,0000	9 313 186,0000
13	750 604,9711	9 312 783,8613
14	750 807,8595	9 312 630,1100
15	750 733,8785	9 312 425,8815
16	751 087,0000	9 311 703,0000
17	754 119,0000	9 310 196,0000
18	753 037,7123	9 308 438,3153
19	751 772,0000	9 306 834,0000
20	748 540,0000	9 302 897,0000
21	747 384,5355	9 302 795,4731
22	746 785,0000	9 302 343,0000
23	746 592,7545	9 297 704,4810
24	740 500,0000	9 300 207,0000
25	740 589,0000	9 302 193,0000
26	741 080,6090	9 302 672,6894
27	741 048,5961	9 303 284,9368
28	740 724,4651	9 304 005,2278
29	740 799,2223	9 305 830,0935
30	738 983,0000	9 316 484,0000
31	740 386,0597	9 316 083,1894

© Jefatura PN Cutervo

Capítulo 4:

COMPONENTE PROGRAMÁTICO

4.1 Objetivos estratégicos de los programas

La implementación de los programas y sub programas planteados definirán la efectividad de las estrategias propuestas en este Plan Maestro, ya que éstas definen las acciones de manera ordenada, para obtener así un buen manejo en la gestión del ANP cumpliendo con los objetivos de creación.

Los programas se desarrollan a través de acciones que actúan sobre las fuentes de presión y éstas son medibles, estableciendo indicadores objetivamente verificables a través del tiempo, lo que mostrará la efectividad de la minimización de las fuentes de presión y de amenaza sobre los objetos de conservación y recursos naturales del área natural protegida.

El Parque Nacional Cutervo tiene como objetivo principal la protección y conservación de una muestra representativa de los ecosistemas de yungas peruanas y bosques relictos de la Cordillera de Tarros, con la biodiversidad que éstos albergan. Para su cumplimiento, se define una estructura programática que considera tres grandes ejes: Conservación de Recursos, Uso Público y Apoyo a la Gestión, los cuales presentan sub programas y acciones a ser ejecutadas en un periodo de cinco años: 2009 – 2014.

La gestión del PN de Cutervo irá desarrollando dichas acciones a través de sus planes operativos anuales (POA), dentro de sus alcances presupuestales y/o de otra índole como proyectos de investigación, entre otros.

4.1.1 Programa de Conservación de los Recursos

El Parque Nacional de Cutervo y su ZA abarcan una extensión de 27 189,985 ha, el cual tiene como objetivo, la protección de las especies: oso de anteojos, roble y quina, de los ecosistemas que alberga la Cordillera de Tarros y el Bosque de Neblinas; así como las formaciones naturales de las principales cabeceras de cuenca y las grutas de Guácharos, los cuales constituyen un indicador que permiten medir la salud de la biodiversidad.

La protección y conservación del área protegida se basa en la implementación de sistemas que están orientados al resguardo de la integridad física y ecológica, principalmente en los temas de invasiones y posesiones de tierras y concesiones mineras.

Asimismo, la conservación debe estar orientada a la recuperación de los espacios degradados y promovida por la Jefatura del PNC y su Comité de Gestión a través de acciones como: sistemas integrales de manejo, difusión y educación ambiental, de modo que se involucren a las poblaciones del interior y exterior del ANP, así como organizaciones de base.

Objetivo estratégico

Reducir las amenazas y las fuentes de presión sobre los objetos de conservación, garantizando la integridad del Parque, recuperando los espacios alterados por la actividad humana y controlando el uso de los recursos por las poblaciones asentadas dentro del área (anteriormente a su creación), de modo que en su conjunto, garanticen el equilibrio de los ecosistemas existentes del ANP, asegurando la disponibilidad de los recursos hídricos, la protección y conservación de sus hábitats y de sus especies.

4.1.2 Programa de Uso Público

El Programa de Uso Público, se basa esencialmente en el desarrollo de actividades en temas relacionados con la investigación, la educación ambiental y el turismo. La investigación estará focalizada a complementar la información de los ecosistemas, objetos de conservación y especies para la toma de decisiones y orientar así la gestión. La educación ambiental está orientada al cambio de actitudes y a la percepción de los beneficios y servicios ambientales que brinda el Área Natural Protegida. El turismo en cambio busca la activación económica alternativa de las poblaciones existentes a través de los recursos ecoturísticos identificados en el PN de Cutervo y su ZA.

Objetivo estratégico

Desarrollar e implementar alianzas estratégicas para realizar actividades orientadas a minimizar los impactos a través de la participación de la población con un enfoque en la valoración de los recursos que brinda el ANP, como turismo, educación ambiental e investigación.

4.1.3 Programa de Apoyo a la Gestión

Durante el proceso de elaboración del Plan Maestro se obtuvo un diagnóstico socio económico y ecológico, mediante reuniones participativas locales, provincial, regional y con el Comité de Gestión del PNC; lo que permitió conocer el estado actual de los recursos del ANP desde la perspectiva de las poblaciones locales, identificando su problemática, aliados potenciales y organizaciones de base comprometidas, lográndose algunos compromisos para el apoyo a la gestión[4] específicamente para la protección del PNC, educación ambiental, turismo, reforestación[5] y proyectos productivos compatibles con los objetivos del ANP.

El Programa de Apoyo a la Gestión está basado en el trabajo compartido entre la Jefatura del PNC y los actores directa e indirectamente involucrados con el ANP y su ZA; éste tiene por objetivo efectivizar los recursos económicos, logísticos y humanos, difundiendo la importancia y valores del ANP así como la participación de la población en el logro de las metas trazadas, los cuales buscan paralelamente el desarrollo sostenible de las poblaciones que se encuentran en la Zona de Amortiguamiento y la Zona de Influencia[6] del ANP, actividades que deben ser monitoreadas constantemente –evaluación por resultados– con el fin de evaluar su efectividad y hacer de este plan un documento dinámico y evolutivo.

Objetivo estratégico

Implementar un modelo efectivo de gestión participativa entre la Jefatura del Parque, el Comité de Gestión, instituciones públicas y privadas, ONGs y Organizaciones de Base, desarrollando sistemas de protección y conservación, articulándose a los documentos de planificación de éstos, estableciendo canales de comunicación y difusión de sus actividades con la población, instituciones y autoridades, todo ello con personal necesario, capacitado y actualizado en forma permanente, efectivizando sus acciones a través del seguimiento constante de las metas programadas.

4 Libro de actas, pag. 58-68: Taller Provincial para la elaboración del PM del PNC – sede Cutervo, 17-01-08

5 Libro de actas, pag. 53-56: Taller Zonal para la elaboración del PM del PNC – sede Sto. Domingo de La Capilla, 23-11-07

6 Para el presente documento, se entiende como Zona de Influencia a aquella superficie contigua a la ZA.

4.2 Desarrollo programático

4.2.1 Programa de Conservación de los Recursos

4.2.1.1 Sub Programa de Protección

Desde su creación en 1961, el PN de Cutervo incluyó espacios ocupados por pobladores locales cuyos descendientes vienen ejerciendo una presión constante sobre los recursos, debido a la inexistencia de mecanismos (acuerdos, mapas, memorias, padrón de usuarios, entre otros) que limiten la expansión de los territorios ocupados.

Por otro lado se tiene la priorización de establecer los mecanismos de fiscalización y monitoreo, ante la posible amenaza y puesta en riesgo de la viabilidad del PNC y el logro de sus objetivos por cualquier actividad extractiva, como la apertura de vías de comunicación, industrial-transformativa, entre otras, estableciendo cargas ambientales acordes a la Zonificación del ANP y viabilidad de la misma (corredores biológicos entre otros).

Objetivos

- Reducir las actividades ilícitas dentro del ANP y su ZA con el fin de garantizar los procesos ecológicos e iniciar la recuperación de hábitats, espacios degradados en el ANP y corredores biológicos.

- Delimitar el ANP y sanear las tierras legalmente adquiridas.

Resultados esperados

Reducción de la superficie amenazada e impactada, minimización de las fuentes de presión focalizadas, demarcación, normas conteniendo las restricciones y cargas ambientales.

Responsables

Jefatura del PN de Cutervo y la Dirección de Gestión de ANP.

Actores involucrados

Asociación de Propietarios de Pajonal, COFOPRI, Comité de Gestión, Ministerio de Energía y Minas, Municipalidades Distritales y Provinciales.

Cuadro 3

Actividades, indicadores y responsables para el Sub Programa de Protección

Actividades	Indicador / Meta	Responsables e involucrados
Recopilación y procesamiento de la documentación de posesionarios legales al interior del PN Cutervo.	- 100% de Expedientes recopilados y procesados (Documentos legales, Memorias descriptivas, Planos de ubicación).	J-PNC, Asociación de Pobladores.
Demarcación de los límites del PNC con el apoyo y participación de las poblaciones colindantes al mismo.	- 01 Informe incluyendo mapas y fotos, actas de acuerdo. - 12 Hitos, 30 Sub hitos instalados. - Actas de colindancia e instalación. - Reconocimiento por parte de la población de los límites del PNC.	J-PNC, población colindante al ANP, autoridades locales, provinciales y regionales.
Apoyo con Programas de Actividades Económicas Sustentables en la ZUE.	- 1 Reglamento de manejo de los recursos en la ZUE. - Actas y acuerdos entre los pobladores y la J-PNC. - Reducir el conflicto entre los propietarios legales que se encuentran en el ANP y la J-PNC, iniciando la implementación de un Plan de Manejo de Recursos.	J-PNC, COFOPRI Asociación de Pobladores.
Elaboración e implementación del Sistema de Control y Vigilancia – SCV-PNC (rutas de patrullaje, frecuencia, mapa de infracciones tipificadas, base de datos de infracciones e infractores, estado del proceso judicial y administrativo, proceso de recuperación y/o regeneración de las áreas afectadas, seguimiento por imágenes satelitales).	- Análisis trimestral, semestral y anual de los resultados de la implementación del SCV-PNC (mapa, evaluación de las actividades ilícitas -reducción o incremento-, número de procesos con o sin sentencia). - Reducción en 50% de las actividades ilícitas.	J-PNC, Ministerio Público, Poder Judicial, autoridades locales y grupos organizados.
Instalación de paneles y letreros educativos, informativos, y restrictivos en lugares priorizados del ANP.	- 05 Paneles y 5 Letreros, (restrictivos, educativos e informativos). - Difundir información respecto al PNC, importancia, valores y servicios que éste brinda y restricciones de uso.	J-PNC, CG, Organizaciones de Base.
Elaboración del Reglamento de recuperación de cursos de agua y restricciones de deforestación en las riberas de los cursos de agua que interconectan la zona Norte y Sur del PN de Cutervo.	- 01 Informe con restricciones para ser implementado por la municipalidades. - Corredores biológicos – hídricos, que conecten los sectores Norte y Sur del PNC.	J-PNC, Gobiernos locales.

4.2.1.2 Sub Programa de Manejo y Recuperación de Recursos

En este sub programa se definen las actividades y acciones necesarias que se deben llevar a cabo principalmente para la recuperación de los espacios perturbados por las actividades ilícitas, incluyendo en este subprograma actividades de manejo a ser ejecutadas con el apoyo de Guardaparques Voluntarios locales.

Objetivo

Recuperar los espacios alterados por la actividad humana y regular el uso de los recursos por las poblaciones asentadas dentro del PN Cutervo (anteriormente a su creación), de modo que se garantice el proceso de recuperación de los ecosistemas, la disponibilidad de las aguas, la protección y la conservación de las especies.

Resultados esperados

Iniciar el nivel de recuperación de espacios impactados, con ejecución de proyectos de manejo económico alternativos sostenibles para las poblaciones de la ZUE.

Responsables

Jefatura del PN de Cutervo.

Actores involucrados

ONGd, Gobiernos Regional y locales, organizaciones de base y población

Cuadro 4

Actividades, indicadores y responsables para el Sub Programa de Manejo de Recursos

Actividades	Indicador / Meta	Responsables e involucrados
Monitoreo de las áreas impactadas y recuperadas.	- Informe documentado con fotos y mapas del proceso de regeneración. - Recuperación del 40% de las áreas deforestadas.	J-PNC.
Elaboración de los lineamientos del Plan de Manejo de Recursos en la ZUE (PMR-ZUE) y seguimiento del mismo.	- 01 PMR aprobado por la DGANP. - ZUE aplicando proyectos productivos y ecológicos compatibles con los objetivos del ANP.	J-PNC, SENASA, Agencia Agraria - Cutervo, población de la ZUE, GORECAJ, gobiernos locales.

4.2.2 Programa de Uso Público

4.2.2.1 Sub Programa de Investigación

A pesar que el PN Cutervo es la primera Área Natural Protegida por el Estado, no cuenta con estudios científicos dentro del área ni en sus zonas aledañas, a pesar de ser un área de notable importancia para la investigación ya que existen diversos textos en donde se habla de los bosques de Cutervo desde una mirada panorámica.

El Sub Programa de Investigación, está orientado a generar información científica (biológica-ecosistémica y socio-económica) para salvaguardar y orientar una gestión eficaz sobre la protección y la conservación de los recursos naturales del área protegida y ZA.

Objetivo

Contar con una herramienta técnico-científica que permita efectivizar las acciones y cumplir las metas trazadas en el Plan Maestro, ampliando el conocimiento de los recursos naturales del ANP y su ZA, promoviendo y facilitando las investigaciones priorizadas en el Plan de Investigaciones, en busca de la auto sostenibilidad del ANP.

Resultados esperados

Implementación de estrategias orientadas a reducir las áreas críticas, las áreas de mayor presión y las áreas prioritarias para la protección y la conservación.

Responsables

Jefatura del PN de Cutervo

Actores involucrados

Universidades estatales y privadas, nacionales y extranjeras, investigadores nacionales y extranjeros, ONGs, institutos y centros de investigación públicos y privados

Cuadro 5

Actividades, indicadores y responsables para el Sub Programa de Investigación

Actividades	Indicador / Meta	Responsables e involucrados
Elaboración e implementación del Plan de Investigación (listado de investigaciones prioritarias, restricciones de uso y manejo de la información, identificación de áreas y temas prioritarios de investigación –objetos de conservación–, entre otros).	- Reglamento de uso y manejo de la información, Mapa de áreas priorizadas y Listado de temas de investigación. - PI-PNC aprobado por la DGANP. - 40% PI-PNC implementado.	J-PNC, universidades, institutos y centros de Investigación, GORECAJ, ONGs.

Actividades	Indicador / Meta	Responsables e involucrados
Firmas de compromisos y alianzas estratégicas con universidades públicas y privadas, institutos y centros de investigación, ONGs, etc.	- 04 Cartas de entendimiento con universidades nacionales y otras, - Instituciones trabajando e implementando el PI-PNC.	J-PNC, universidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, investigadores, etc.
Elaboración e implementación del PMR-ZUE (EIA socioeconómicos de los sistemas productivos en la ZUE).	- PMR-ZUE aprobado por la DGANP, 01 Reglamento de uso, listado de actividades productivas sostenibles, acuerdos entre los pobladores de la ZUE y J-PNC. - 60% PMR-ZUE implementándose.	J-PNC, pobladores de ZUE, investigadores, Asociación de Pobladores.
Priorización de las investigaciones sobre los objetos de conservación, evaluando su estado de conservación y distribución espacial y temporal.	- 01 informe del estado de los objetos de conservación, anual. - Herramienta de monitoreo que permita determinar el estado de evolución del ANP.	J-PNC, investigadores, instituciones científicas.
Evaluación y monitoreo de las ZREC.	- 01 informe de la velocidad de regeneración y análisis espacial y temporal de la flora y fauna. - 40% ZREC en recuperación.	J-PNC, investigadores, universidades y tesistas.
Identificación de nuevos circuitos ecoturísticos de usos específicos.	- 100% de circuitos identificados. - 20% circuitos eco-turísticos implementados.	J-PNC, CG, institutos, universidades, GORECAJ.

PI-PNC: Plan de Investigaciones del PNC
PMR-ZUE: Plan de Manejo de recursos ZUE

4.2.2.2 Sub Programa de Uso Turístico y Recreativo

Este sub programa se desarrolla en el marco de una participación estrecha entre los actores, autoridades y gestores, con el fin de implementar actividades económicas sostenibles para elevar la calidad de vida de las poblaciones asentadas dentro y fuera del área natural protegida, mediante el diseño de circuitos y puesta en valor de los recursos ecoturísticos y alianzas estratégicas, aplicando modelos exitosos e impulsando servicios y una planta turística responsable.

Objetivo

Minimizar los impactos negativos sobre los recursos del PN de Cutervo y su ZA, a través de la puesta en uso de los recursos turísticos, basados en una planificación ordenada y responsable, involucrando a los diferentes actores con el fin de crear alternativas económicas paralelas que permitan reducir las presiones sobre el ANP y mejorar la calidad de vida de la población local.

Resultados esperados

Red de promotores turísticos conformados por autoridades y población organizada, la cual es responsable del cuidado y manejo sostenible de los recursos turísticos, incrementando los espacios protegidos contiguos al PNC.

Responsables

Jefatura del PN de Cutervo

Actores involucrados

Institutos, Comité de Gestión, Cámara de Comercio, transportistas, población y operadores turísticos.

Cuadro 6

Actividades, indicadores y responsables para el Sub Programa de Turismo

Actividades	Indicador / Meta	Responsables e involucrados
Elaboración e implementación del PUT-PNC (considerando, el número de operadores locales en la región o en el ámbito cercano al PNC con interés de operar en él, conformación de la asociación de servidores turísticos, además de lo reglamentado en el DS 038-2001-AG).	- 01 PUT aprobado por la DGANP. - 40% del PUT implementado.	J-PNC, GORECAJ, CG, universidades, población organizada, promotores.
Puesta en valor de la ZUT a través de la implementación de un proyecto piloto (Grutas) así como la capacitación de promotores turísticos.	- Facilidades turísticas implementadas - 100% de la puesta en valor del circuito turístico (Grutas). - ANP generando ingresos por turismo.	J-PNC, CG, GORECAJ, APAVIT, Cámara de Comercio, ONGs, Organizaciones de base, población.
Firmas de acuerdos y alianzas estratégicas para la promoción del turismo.	- 01 Carta de entendimiento con diversas agencias de viajes, transportistas y cámara de comercio. - Actores involucrados promocionando los recursos turísticos del PNC y su ZA.	J-PNC, Comité de Gestión, GORECAJ, Cámara de Comercio, promotores turísticos y población organizada.

PUT = Plan de Uso Turístico

4.2.2.3 Sub Programa de Educación Ambiental

Este sub programa se desarrolla en el ámbito de la Zona de Uso Especial y la ZA, con el fin de buscar el cambio de actitudes a través de la sensibilización y concientización de los pobladores hacia la percepción de los beneficios y servicios ambientales que brinda el área, mediante tres enfoques: (1) las relaciones entre el hombre y su entorno, (2) el enfoque de objetos colectivos y (3) la formación de ciudadanos responsables.

Objetivo

Propiciar el cambio de actitudes de las poblaciones de todo nivel, sobre la importancia ecosistémica y biológica del PN de Cutervo, implementando la co-participación con la población en actividades de protección, conservación y recuperación de áreas degradadas.

Resultados esperados

Población sensibilizada y concientizada participando de actividades de conservación y protección de los recursos naturales y del medio.

Responsables

Jefatura del PN de Cutervo

Actores involucrados

UGEL – Cutervo, Comité de Gestión, Organizaciones de base, planta docente comprometida (en los niveles de primaria, secundaria y superior), ONGs y pobladores.

Cuadro 7

Actividades, indicadores y responsables para el Sub Programa de Educación Ambiental

Actividades	Indicador / Meta	Responsables e involucrados
Elaboración e implementación del Plan de Educación Ambiental – PEA-PNC (enfoque formal y no formal con los siguientes temas: adaptación curricular, capacitación a docentes, manual de educación ambiental para maestros, capacitación especializada en prácticas ambientales y promoción por el aniversario del PNC).	- PEA-PNC, aprobado por la DGANP. - 01 Carta de entendimiento con la UGEL-Cutervo, DISA-Cutervo, Municipalidad Provincial de Cutervo, DEMUNA, cumpliéndose y renovándose. - Docentes capacitados y promoviendo prácticas ambientales en sus instituciones educativas. - Brigadas Ecológicas escolares en 50% de las instituciones educativas de la provincia. - 01 manual de educación ambiental. - 50% del PEA-PNC implementándose. - Currículo escolar donde se incluye el PNC y las ANP del Perú (importancia y valores). - Premiación anual “Valoración de las instituciones educativas hacia las mejores experiencias educativas – UGEL-Cutervo” con celebración por el aniversario del PN de Cutervo.	J-PNC, ONG, Comité de Gestión, UGEL y población local.

Actividades	Indicador / Meta	Responsables e involucrados
Plan de Capacitación a autoridades locales y organizaciones de base PCA-PNC (dirigido a Jueces de Paz, gobernadores y tenientes gobernadores, notarios, rondas campesinas. Contenido: Límites del PNC, normas legales, funciones y capacidades interinstitucionales y de funcionarios, resultados de proyectos pilotos, Carta de entendimiento, Base de datos de compra – venta de terrenos desde el 2005 a la fecha).	- 01 PCA aprobado por la DGANP. - Cartas de entendimiento entre los actores involucrados y la J-PNC, reducción de transacciones inviables de terrenos en el ANP y áreas boscosas circundantes. - Reducción del 50% de documentos de compra-venta fedateados por las autoridades correspondientes en áreas del PNC y zonas boscosas.	J-PNC, Ministerio Público, Poder Judicial, Municipalidad Provincial de Cutervo, Gobernación, Rondas Campesinas.
Difusión y educación a través de talleres de títeres y socio dramas.	- 06 Talleres al año. - 40% de instituciones educativas aplicando el método de educación dinámica en la ZA del PNC.	J-PNC y Guardaparques Voluntarios, UGEL-Cutervo.

4.2.3 Programa de Apoyo a la Gestión

4.2.3.1 Sub Programa de Operaciones y Administración

Actualmente el Parque Nacional de Cutervo cuenta con dos (02) Puestos de Control (01 propio y otro alquilado), que fueron instalados antes de la ampliación de los límites del Parque, los que además cuentan con limitada logística que permita desarrollar mejor la actividades programadas en los Planes Operativos Anuales (POA) y Planes Maestros (PM).

Actualmente el ANP se ha incrementado en 359%, lo que conlleva a la necesidad de implementar dos (02) puestos de control más.

Este sub programa contempla la implementación operativa, logística y administrativa para el accionar eficaz de las actividades de gestión de la Jefatura del PN de Cutervo.

Objetivo

Contar con la logística mínima necesaria para el desarrollo efectivo de las actividades programadas

Resultados esperados

Garantizar la efectividad de la gestión del PNC.

Responsable

Jefatura del PN de Cutervo.

Actores involucrados

ONG, Gobiernos Locales y Regional

Cuadro 8

Actividades, indicadores y responsables para el Sub Programa de Operaciones y Administración

Actividades	Indicador / Meta	Responsables e involucrados
Plan de Sitio PS-PNC de Puestos de Control (Santo Domingo de La Capilla, Callayuc - Santa Clara y Santo Tomás) y Sede administrativa - Centro de interpretación.	- 04 Planes de sitios aprobados por la DGANP.	J-PNC, DGANP, ONG, GORECAJ.
Construcción e implementación de la sede administrativa - Centro de Interpretación y Puestos de Control de Santo Domingo de La Capilla, Callayuc - Santa Clara y Santo Tomás e implementación del Puesto de Control San Andrés.	- 04 Puestos de Control y 01 Sede administrativa - Centro de Interpretación. - Contar con un espacio físico que permita desarrollar eficientemente las actividades y metas del ANP tanto del personal del área como para los investigadores y voluntarios. - Mayor recubrimiento del ANP y mejor efectividad de las actividades.	J-PNC, DGANP, ONG, GORECAJ.
Equipamiento y mantenimiento de los bienes, muebles (vehículos, equipos de campo y oficina, material logístico) e inmuebles (Puestos de Control y Centro de interpretación).	- 01 inventario anual de bienes muebles (01 camioneta, 05 motos, 05 GPS, 04 brújulas, 04 estaciones de radio, 04 pares walkie talkie, 02 Estaciones meteorológicas digitales, 04 cámaras digitales, 01 ploter, 07 computadoras con 04 impresoras, equipo de campo y seguridad, cocina y menaje de cocina para 04 Puestos de Control, 10 camarotes y 30 colchones) y bienes inmuebles inscritos en la SUNARP. - Informe anual del estado de conservación de la infraestructura y equipos. - Contar con equipos e infraestructura en buen estado que permitan el desarrollo y logro de las metas.	J-PNC, DGANP, ONG, GORECAJ.
Gastos operativos.	- Rendiciones mensuales, trimestrales, semestrales y anuales y el balance físico financiero. - Operatividad de los bienes muebles e inmuebles.	J-PNC, DGANP.

4.2.3.2 Sub Programa de Desarrollo del Personal

En el año 2009 el Parque Nacional de Cutervo cuenta con 01 Jefe, 02 especialistas (Ing. Geógrafo e Ing. Zootecnista), 08 Guardaparques oficiales y 02 Guardaparques Voluntarios; sin embargo, no cuenta con una infraestructura adecuada, existiendo un Puesto de Control (PC) San Andrés de Cutervo propio, mientras que en el distrito de Santo Domingo de La Capilla el PC es alquilado, el cual no presta las comodidades necesarias para ejecutar las actividades del personal.

Este programa contempla la implementación necesaria para el accionar de las actividades de los planes operativos anuales del ANP y del Plan Maestro, en logística, intercambio de experiencias y capacitación del personal en los temas priorizados.

Objetivo

Contar con personal estable y continuamente capacitado para el desarrollo de las actividades de gestión y conservación del Parque Nacional de Cutervo.

Resultados esperados

Implementar nuevas metodologías y estrategias adaptadas a la realidad y enfocadas a las actividades que se desarrollan en el campo, contando además con personal capacitado para la toma de decisiones.

Responsables

Jefe del PN de Cutervo, Enlace Nororiente y la DGANP.

Actores involucrados

GORECAJ, ONGs, GTZ/PDRS, universidades e institutos de capacitación.

Cuadro 9

Actividades, indicadores y responsables para el Sub Programa de Desarrollo del Personal

Actividades	Indicador/Meta	Responsables e involucrados
Cartas de entendimiento y alianzas estratégicas para la capacitación del personal.	- 04 Cartas de entendimiento. - Listado de cursos de capacitación para el personal. - Programa de cursos conteniendo el cronograma y financiamiento asegurado .	J-PNC, ONGs, GRUFIDES, ASODEL, SERNANP, GORECAJ.

Actividades	Indicador/Meta	Responsables e involucrados
Capacitación del personal en aspectos relacionados a la gestión del ANP, manejo y conservación de vida silvestre, marketing social y normas legales, manejo de conflictos, comunicación y difusión, educación ambiental, elaboración de proyectos formato SNIP, SIG e intercambio de experiencias.	- 04 cursos anuales al personal de la Jefatura. - Contar con un equipo de trabajo que desarrolle en forma más eficiente y eficaz las actividades programadas.	DGANP, J-PNC, Enlace Nororiente, CG, ONGs.
ANP con personal oficial (1 Jefe, 2 Profesionales, 1 administrativo y 8 Guardaparques, además de 4 Guardaparques Voluntarios (GV).	- 12 Contratos anuales para el personal oficial y 04 contratos trimestrales para GV. - Mayor capacidad de cobertura del área y cumplimiento de las actividades programadas y no programadas.	MINAM-SERNANP, GORECAJ y Municipalidades.

4.2.3.3 Sub Programa de Comunicación

Los pobladores que cuentan con terrenos de trabajo y los asentados en la ZA del ANP, no perciben la importancia de los recursos naturales con los que cuenta el área protegida, ni le dan un valor significativo a los servicios que brinda; a esto se suma la escasa difusión de los temas referidos a la importancia del PN de Cutervo, lo cual se ve reflejado en algunas autoridades y profesionales de la provincia, quienes muestran una actitud indiferente a los trabajos de conservación y protección.

Este programa se enmarca tanto en difundir los valores del área protegida desde el enfoque ecosistémico, económico y social como de promocionar los logros de la gestión, para lo que es necesario implementar una metodología de intervención en los medios de comunicación televisiva, radial, escrita, página web y señalización, entre otros.

Objetivo

Dar a conocer los servicios que brinda el PNC y la conservación de los recursos naturales así como la importancia de la gestión participativa, contando con un flujo de información que permita extender el conocimiento, percepción y compromiso entre la Jefatura del PN de Cutervo y las instituciones públicas, privadas y comunicadores sociales.

Resultados esperados

Participación voluntaria de la población y autoridades en el desarrollo de la gestión.

Responsables

Jefatura del PN de Cutervo.

Actores involucrados

Municipalidades, medios de comunicación, universidades, ONGs, GORECAJ.

Cuadro 10

Actividades, indicadores y responsables para el Sub Programa de Comunicación

Actividades	Indicador / Meta	Responsables e involucrados
Elaboración e implementación de un Plan de Comunicaciones del PN Cutervo – PC-PNC, considerando: diseño a nivel escrito (boletines, afiches, trípticos y página Web), auditivo y visual (radial y televisivo), programas de difusión sobre los recursos naturales del Parque y su relevancia educativa, ecológica y socio económica.	- PC-PNC aprobado por la DGANP. - 30% del PC-PNC implementado, contando con 01 página web, un espacio radial y televisivo cada semestre, trípticos y boletines, entre otros. - Población que reconoce y valora los servicios que brinda el PNC.	J-PNC, DGANP, medios de comunicación, gobiernos locales, provincial y regional.
Difusión de las actividades y logros de la gestión participativa a través de un boletín local "Palmera Blanca" elaborado esencialmente por el CG.	- 01 Boletín "Palmera Blanca". - Mayor participación de la población e instituciones en la gestión, comprometidas con la protección y conservación del ANP.	J-PNC, Comité de Gestión.
Cartas de entendimiento y alianzas estratégicas para la promoción y difusión de trabajos de investigación con ONGs, centros de investigación nacional e internacional, centros académicos e investigadores.	- 04 alianzas y convenios (02 universidades, gobierno regional y ONGs). - Valoración de los recursos y servicios ambientales que presta el ANP por parte de la población y sus autoridades.	J-PNC, investigadores, universidades, instituciones científicas, medios de comunicación.

4.2.3.4 Sub Programa de Participación Ciudadana

Este sub programa se desarrolla en el marco de un plan de trabajo participativo entre la Jefatura, el Comité de Gestión, la Mesa de concertación y grupos humanos con acciones en la implementación de las actividades señaladas en este documento, así como con actas de coordinación entre la ATFFS – Cajamarca y la J-PNC.

Objetivo

Contar con un Comité de Gestión (Patronato del PNC) activo que participe en forma responsable en la conservación del Parque, fortalecido con miembros de la población colindante quienes participan a la vez del desarrollo de actividades en favor de la conservación del ANP.

Resultados esperados

Plan de trabajo participativo con actividades en favor de la conservación y protección, integrada con grupos sociales.

Responsables

Jefatura del PN de Cutervo.

Actores involucrados

Comité de Gestión (Patronato del PNC), ATFFS, Organizaciones de base e instituciones educativas.

Cuadro 11

Actividades, indicadores y responsables para el Sub Programa de Participación Ciudadana

Actividades	Indicador / Meta	Responsables e involucrados
Fortalecimiento del Comité de Gestión (Patronato del PNC) con la representatividad de las poblaciones organizadas y vocalía de asuntos legales.	- Comité de Gestión con un 40% de representantes de los distritos circundantes incorporando un asesor legal en la Vocalía de Asuntos legales. - La administración del ANP es un modelo de gestión participativa con el involucramiento de las autoridades y organizaciones locales.	J-PNC, Comité de Gestión (Patronato del PNC).
Formación de brigadas ecológicas (profesores, estudiantes, actores y pobladores locales) para el apoyo del control y vigilancia de actividades ilícitas, recuperación de espacios degradados mediante la educación ambiental en cascada, entre otros.	- 50% de las instituciones educativas cuentan con Brigadas ecológicas reconocidas por la J-PNC. - Población estudiantil comprometida, trabajando y mostrando resultados positivos en la protección, conservación y recuperación de los bosques.	J-PNC, UGEL-Cutervo, CG, Organizaciones de base, ONGs.
Programa de de Guardaparques Voluntarios (GV) - Practicantes con planes de investigación al interior del área y participación de pobladores locales.	- 2 tesistas anuales y 4 Guardaparques Voluntarios locales por año. - GV capacitados y concientizados en la protección y conservación de los recursos naturales con productos de investigación.	J-PNC, Organizaciones de base, Municipalidades, Región, universidades, GORECAJ.
Coordinación con ATFFS-C en el control de tráfico ilegal de madera.	- 02 reuniones anuales.	J-PNC, ATFFS.

4.2.3.5 Sub Programa de la ZA

La mayor presión que tiene el PN de Cutervo es ejercida por los pobladores de la ZA, que mediante las actividades agropecuarias intervienen en los bosques protegidos realizando actividades extractivas y mal uso de los recursos, entre otros, para expandir sus áreas de trabajo. A esto se suma su escasa participación en actividades de conservación.

Este sub programa se desarrolla considerando el nexo principal entre la gestión del ANP y el desarrollo local y regional, con una viabilidad ejecutiva, administrativa y técnica desde una perspectiva conservacionista, el cual debe cumplir un papel importante en el aspecto social, como aliados en la tarea de protección, logrando en forma paralela un mayor involucramiento por parte de las instituciones locales, regionales, nacionales así como en el aspecto natural con el fin de reducir y revertir las amenazas.

Objetivo

Promover el desarrollo y tecnificación de la actividad agropecuaria y ecoturística en la ZA, implementando empresas comunales que realicen a la vez actividades económicas sostenibles, que conlleven a minimizar las acciones de presión en el PN de Cutervo.

Resultados esperados

Reducción de las actividades ilícitas (tala, quema e invasiones, entre otras), recuperación de áreas intervenidas y participación local en programas de conservación y protección.

Responsables

Jefatura del PN de Cutervo.

Actores involucrados

Comité de Gestión, ONGs, Gobierno Regional, Municipalidades, instituciones, universidades, organizaciones de base, actores.

Cuadro 12

Actividades, indicadores y responsables para el Sub Programa para la ZA

Actividades	Indicador / Meta	Responsables e involucrados
Promoción de la formulación y ejecución de proyectos para el desarrollo y tecnificación de las actividades agropecuarias de la ZA.	- 50% de proyectos implementados. - 70% de pobladores de la ZA identificados con la gestión del PN de Cutervo. - Población de la ZA desarrollando actividades productivas compatibles con la conservación del ANP.	J-PNC, GORECAJ, Comité de Gestión, ONGs.
Promoción del ordenamiento territorial y la zonificación ecológica y económica.	- 03 Distritos de la ZA con ordenamiento territorial y zonificación ecológica y económica. - El ANP cuenta con un espacio territorial ordenado.	J-PNC, Comité de Gestión.
Promoción de la conformación de empresas comunales que desarrollen actividades económicas sostenibles.	- 02 cursos anuales de fomentación. - Contar con una red de empresas capacitadas y sostenibles que sirvan de aliadas para el desarrollo de actividades económicas sostenibles que permitan disminuir la presión sobre el ANP.	J-PNC, GORECAJ, Municipalidades, Comité de Gestión y ONGs.
Promoción del saneamiento físico legal de las áreas en uso legalmente adquiridas en la ZA así como concertar con los colindantes las reglas de uso de los recursos.	- 50% de las propiedades legalmente adquiridas saneadas. - 100% del límite reconocido y limitado.	COFOPRI, J-PNC, Municipalidad, Gobiernos locales, Comité de Gestión.
Impulso de la capacitación al poblador local en sistemas integrales de manejo y actividades económicas sostenibles.	- 02 talleres de capacitación productiva anuales.	J-PNC, Comité de Gestión, ONGs, Municipalidad.
Establecimiento de alianzas con la cooperación técnica nacional e internacional, para la implementación de áreas de cobertura vegetal y proyectos económicamente sostenibles y compatibles con los objetivos del PNC.	- 01 acuerdo con la cooperación técnica nacional y/o internacional.	J-PNC, Cooperación Técnica, ONGs, Gobierno Regional y Municipalidades.
Involucramiento en la gestión y conservación de los recursos naturales del Parque a la Comunidad Campesina de Mochadín de Sócota y Tenientes Gobernadores de Pimpingos, así como a los pobladores de la ZA.	- 02 actas de compromiso (una de respeto de límites y otra de manejo de recursos).	J-PNC, Comunidad Campesina Mochadín, Municipalidad de Sócota, Pimpingos.

4.2.3.6 Sub Programa de Planificación y Monitoreo

El Parque Nacional Cutervo no ha contado con documentos de planificación desde su creación, a pesar de contar con una información aún en procesamiento para el seguimiento y evaluación de las actividades como de sus resultados obtenidos, conllevando a la no sistematización de las lecciones aprendidas y a la réplica de las mismas y/o al rediseño de las estrategias ejecutadas.

Este sub programa desarrolla la evaluación y seguimiento de las actividades y programas, garantizando la efectividad de los objetivos y resultados esperados.

Objetivo

Monitorear la gestión del ANP, a través del seguimiento de los cambios de los diferentes elementos de la diversidad biológica y amenazas.

Resultados esperados

Optimizar la gestión a través de la identificación de las mejores estrategias implementadas y redefinir aquellas, cuyos resultados no son los más óptimos y/o esperados.

Responsables

Jefatura del PN de Cutervo.

Actores involucrados

Comité de Gestión, Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas.

Cuadro 13

Actividades, indicadores y responsables para el Sub Programa de Planificación y Monitoreo

Actividades	Indicador / Meta	Responsables e involucrados
Elaboración e implementación de un Sistema de Monitoreo de la diversidad biológica y el estado de los objetos de conservación del PNC SMDB/EOC-PNC.	- 01 SMDB/EOC-PNC aprobado por la DGANP e implementándose anualmente. - Evaluación de las estrategias a partir del análisis de los resultados esperados por cada subprograma.	J-PNC, Comité de Gestión, DGANP, ONG, GORECAJ.
Monitoreo de flora y fauna silvestre y una evaluación biológica rápida.	- 01 Informe trimestral de la diversidad biológica y un RAP anual. - Contar con una base de datos de los recursos naturales (flora y fauna) del PNC y su estado de conservación.	J-PNC, Comité de Gestión, DGANP, ONG, CORECAJ.

© Jefatura PN Cutervo

Capítulo 5:

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO

5.1 Implementación

5.1.1 Marco institucional

El Plan Maestro del Parque Nacional de Cutervo fue elaborado en concordancia con lo establecido en el Plan Director de ANP, la Ley de Áreas Naturales Protegidas y su Reglamento, el marco legal vigente y la Guía metodológica para elaboración de Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas.

Esta Área Natural Protegida se encuentra bajo la responsabilidad del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, siendo la responsable de aprobar el Plan Maestro mediante Resolución Presidencial. Luego de su aprobación, la administración del PN de Cutervo es la instancia responsable de su implementación, para lo cual deberá establecer una coordinación muy estrecha con el Comité de Gestión del PNC (Patronato del PNC), así como promover alianzas estratégicas, planes de trabajo, cartas de entendimiento, acuerdos, entre otros, con otras organizaciones vinculadas directa o indirectamente con el PN de Cutervo, en la perspectiva de desarrollar una gestión participativa.

La participación del Comité de Gestión del PN de Cutervo (Patronato del PNC) deberá estar dirigida a:

- Involucrar a la población e instituciones representadas en el Patronato del PNC para la implementación del Plan Maestro y el desarrollo de las actividades identificadas en éste.
- Promover la concertación entre las diferentes organizaciones públicas, privadas y las organizaciones de base, con el fin de participar en el desarrollo de las actividades programadas en cada sub programa.
- Impulsar espacios de trabajo y mesas de concertación para promover acciones que permitan mejorar la gestión del PN de Cutervo.
- Elaborar y proponer proyectos que hayan sido identificados en el presente Plan Maestro, así como canalizar los mismos hacia la cooperación técnica y financiera a nivel nacional e internacional.
- Realizar acciones y seguimiento de sus proyectos elaborados y planteados en el Plan Maestro.

5.1.2 Prioridades por Objetivos Estratégicos

De los objetivos estratégicos planteados en el Plan Maestro, que han dado lugar al desarrollo de los tres programas, se recomienda poner énfasis especial en las siguientes actividades:

- Saneamiento legal de la situación de los pobladores que poseen documentación formal debido al conflicto que tiene actualmente la Jefatura del ANP con los invasores y pobladores que argumentan tener derechos legales dentro de los límites del PN de Cutervo (ver Sub programa de Protección).

- Elaboración del reglamento de uso y manejo de los espacios y recursos del PNC, así como las cargas ambientales para cada una de las etapas de ejecución de las actividades de la Empresa Minera Misky Mayo SAC.

- Demarcación física de los límites del ANP con participación de la población y actas de acuerdo entre la Jefatura y la población así como la difusión y capacitación de las normas legales a las autoridades cuya competencia es la acreditación de compra-venta de terrenos rurales debido al desconocimiento de los límites del PN de Cutervo y la adquisición de áreas boscosas (Art. 8 Ley N° 27308) (ver sub programa de Participación ciudadana).

- Implementación de acuerdos y Cartas de entendimiento necesarios entre los aliados identificados en el proceso de elaboración de este documento como son la UGEL-Cutervo, DISA-Cutervo, Comunidad Campesina de Mochadín y Gobernación, ONG (Cives Mundi y Cáritas-Chota), entre otros.

- Implementación de estrategias de educación ambiental y proyectos de desarrollo sostenible compatibles con los objetivos del PNC debido a que los pobladores tanto de la ZA como de la Zona de Uso Especial del ANP no identifican el gran valor que éste tiene.

- Desarrollo de investigaciones necesarias con el fin de orientar la gestión del PN de Cutervo, puesto que siendo la primera ANP en nuestro país, aun no cuenta con estudios sobre la riqueza de su biodiversidad y servicios ambientales.

5.1.3 Recomendaciones y propuestas

Algunas carencias identificadas pueden ser enmendadas con la implementación de las siguientes acciones:

- Incorporación de los representantes de las poblaciones que circundan al ANP al Comité de Gestión (Patronato del PNC).

- Involucramiento de las poblaciones del sector Norte del PN de Cutervo en las tareas de conservación y protección.

- Difusión intensiva de los alcances del Plan Maestro, con el fin de reforzar el nivel de conocimiento de la población sobre el Plan, su interiorización y apoyo en su implementación.

- Mantenimiento de los convenios o acuerdos con la Región para no perder la(s) plaza(s) de Guardaparque(s) voluntario(s) remunerado(s).

5.1.4 Personal del Parque Nacional de Cutervo

El Parque Nacional de Cutervo se crea en el año 1961 con una extensión de 2 500 ha, la cual ha pasado por una serie de propuestas de ampliación. En el año 2006 el área natural protegida se amplía a 8 214,23 ha, en 2 sectores, siendo por ello necesario incrementar el número de personal, infraestructura y equipamiento, que se detalla en el Cuadro 14.

Cuadro 14

Personal requerido para el Parque Nacional de Cutervo

	Mínimo Indispensable	Optimo
Personal	01 Jefe 02 Profesionales 01 Administrador 08 Guardaparques Oficiales 04 Guardaparques Voluntarios.	01 Jefe 03 Profesionales 01 Administrador 16 Guardaparques
Infraestructura	01 Sede Administrativa – Cutervo / Centro de Interpretación 04 Puestos de Control: - San Andrés de Cutervo - Santo Domingo de La Capilla - Santo Tomás - Callayuc - Santa Clara	01 Sede Administrativa propia 04 Puestos de Control 01 Centro de Interpretación
Logística	01 Camioneta 05 Motocicletas 04 Cámaras fotográficas 05 GPS 05 Brújulas 07 Computadoras con 04 impresoras 04 Radios base 02 Estaciones meteorológicas digitales	01 Camioneta 08 Motocicletas 05 Cámaras fotográficas 05 GPS 05 Brújulas 07 Computadoras con 04 impresoras 04 Radios base 02 Estaciones meteorológicas digitales

Cabe manifestar que la sede, sub sedes y puestos de control deben estar implementados además con equipo de primeros auxilios, equipo de campo, biblioteca, mobiliario, material de oficina, entre otros.

5.2 Cronograma y Presupuesto

El cronograma está diseñado para ser implementado en cinco años, teniendo en cuenta que en los primeros años no se contará con los recursos económicos disponibles ni el personal deseado, en ese sentido las acciones se ejecutarán de acuerdo a las alianzas estratégicas implementadas y el apoyo decidido del Comité de Gestión (Patronato del PNC).

5.2.1 Cronograma

Cuadro 15

Programa de Conservación de los Recursos

Actividades propuestas	Indicadores	Años					Monto S/.
		1	2	3	4	5	
PROGRAMA 1: CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS							151 000
Sub Programa 1: Protección							126 500
a. Recopilación y procesamiento de documentación de posesionarios legales al interior del PN de Cutervo.	Informe.	X					1 500
b. Demarcación de los límites del PNC con el apoyo y participación de las poblaciones colindantes al mismo.	Informe.	X	X	X	X		50 000
c. Apoyo y promoción del saneamiento físico legal de la ZUE.	Inscripción de propiedades en la SUNARP y reglamento de manejo de los recursos naturales.		X	X	X	X	1 000
d. Elaboración e implementación del SCV-PNC.	01 SCV-PNC elaborado e implementándose.	X	X	X	X	X	60 000
e. Instalación de paneles y letreros educativos, informativos y restrictivos.	05 paneles y 05 letreros.		X	X	X	X	4 000
f. Reglamento de Recuperación de cursos de agua (corredores biológicos) y Restricción de deforestación de las márgenes de los cursos de agua.	Reglamento de recuperación y restricciones para ser implementados por las poblaciones y municipalidades y recuperación de corredores biológicos-hídricos.	X	X	X	X	X	10 000
Sub Programa 2: Manejo de Recursos							24 500
a. Monitoreo de las áreas impactadas y recuperadas.	Informe documentado trimestral, semestral y anual.			X	X	X	4 500
b. Elaboración de los lineamientos del Plan de Manejo de Recursos en la ZUE (PMR-ZUE) y su seguimiento.	PMR-ZUE aprobado por la DGANP e implementación del 50% del mismo.	X					20 000

Cuadro 16

Programa de Uso Público

Actividades propuestas	Indicadores	Años					Monto S/.
		1	2	3	4	5	
PROGRAMA 2: USO PÚBLICO							145 500
Sub Programa 1: Investigación							48 500
a. Elaboración e implementación del Plan de Investigación del PNC (PI-PNC).	Plan de Investigación aprobado por la DGANP e implementándose en 40%.	X	X	X	X	X	15 000
b. Firmas y compromisos con universidades públicas y privadas e institutos y centros de investigación, entre otros.	04 Cartas de entendimiento con Universidades y con investigadores desarrollando el PI-PNC.	X	X				500
c. Elaboración e implementación del PMR-ZUE (EIA socioeconómicos de los sistemas productivos en la ZUE).	PMR-ZUE aprobado por la DGANP y 1 reglamento de uso y listado de actividades productivas compatibles, actas de acuerdo.		X	X	X	X	15 000
d. Priorización de las investigaciones sobre los objetos de conservación, evaluando su estado de conservación, distribución espacial y temporal.	Informes.		X	X	X	X	10 000
e. Evaluación y monitoreo de la ZREC.	Informe.		X	X	X	X	3 000
f. Identificación de nuevos circuitos ecoturísticos de usos específicos.	Informe / Circuitos.			X	X		5 000
Sub Programa 2: Uso Turístico y Recreativo							58 000
a. Elaboración e implementación del PUT-PNC.	Informe.	X	X	X	X	X	20 000
b. Puesta en valor de la ZUT a través de la implementación de un proyecto piloto (Grutas) y capacitación.	Infraestructura.		X	X	X		35 000
c. Firmas de acuerdos y alianzas estratégicas para la promoción del turismo.	Informe.		X	X			3 000
Sub Programa 3: Educación Ambiental							39 000
a. Elaboración e implementación del Plan de Educación Ambiental (PEA-PNC).	Plan elaborado e implementándose en 50%.	X	X	X	X	X	20 000
b. Plan de Capacitación a autoridades locales y organizaciones de base.	Plan.	X	X	X	X	X	14 000
c. Difusión y educación a través de talleres de títeres, socio dramas, entre otros.	Informe de Talleres.		X	X	X	X	5 000

Cuadro 17

Programa de Apoyo a la Gestión

Actividades propuestas	Resultados	Años					Monto S/.
		1	2	3	4	5	
PROGRAMA 3:APOYO A LA GESTIÓN							1 582 500
Sub Programa 1: Operaciones y Administración							380 000
a. Plan de Sitio (03 Puestos de Control y 1 Sede Administrativa/Centro de interpretación).	Plan de sitio aprobado por la DGANP.		X	X			90 000
b. Construcción e implementación logística de la Sede administrativa / Centro de interpretación y 04 PC.	Sede Administrativa / Centro de interpretación y 04 Puestos de control implementados.			X	X		100 000
c. Equipamiento y mantenimiento de los bienes, muebles e inmuebles.	Infraestructura y equipos en buen estado u operativos.	X	X	X	X	X	100 000
d. Gastos Operativos.	Balance físico financiero trimestral, semestral y anual.	X	X	X	X	X	90 000
Sub Programa 2: Desarrollo del Personal							982 000
a. Cartas de entendimiento y alianzas estratégicas para la capacitación del personal.	Informe de cada uno de los Acuerdos implementándose.	X	X	X	X	X	2 000
b. Capacitación del personal en diversos aspectos (legales, biológicos, sociales, comunicacionales, educativos, formulación de proyectos, etc.).	04 cursos anuales.	X	X	X	X	X	20 000
c. ANP con Personal oficial (Jefe, 2 Profesionales, 1 administrativo y 8 Guardaparques).	Personal capacitado, destacado en sus PC y ejecutando sus actividades.	X	X	X	X	X	960 000
Sub Programa 3: Comunicación							19 000
a. Elaboración e implementación de un Plan de Comunicaciones del PNC, considerando: Diseño a nivel escrito (boletines, afiches, página Web), auditivo y visual (radial y televisivo), programas de difusión sobre los recursos naturales del Parque y su relevancia educativa, ecológica, investigaciones y socio económica.	Plan.	X	X	X	X	X	12 000
b. Difusión de las actividades y logros a través de un boletín local “Palmera Blanca” elaborado principalmente por el CG.	Boletín.		X	X	X	X	4 000
c. Cartas de entendimiento y Alianzas Estratégicas para la promoción y difusión de trabajos de investigación con ONGs, centros de investigación nacional e internacional, centros académicos, investigadores.	04 alianzas y convenios (02 universidades, 1 GORECAJ y ONGs), Difusión de investigaciones.	X	X	X	X	X	3 000

Actividades propuestas	Resultados	Años					Monto S/.
		1	2	3	4	5	
Sub Programa 4: Participación Ciudadana							52 000
a. Fortalecimiento del Comité de Gestión (Patronato del PNC) con la representatividad de las poblaciones organizadas y vocalía de asuntos legales.	Comité de Gestión fortalecido.	X	X	X	X	X	5 000
b. Formación de Brigadas ecológicas escolares (BEE).	50% de las instituciones educativas cuentan con BEE.	X	X	X	X	X	10 000
c. Programa de Guardaparques Voluntarios.	02 tesistas y 04 GV locales capacitados y concientizados.		X	X	X	X	36 000
d. Coordinación con Control forestal sobre la extracción ilegal de madera .	Informe.	X	X	X	X	X	1 000
Sub Programa 5: De la Zona de Amortiguamiento							127 500
a. Promover la formulación y ejecución de Proyectos para el desarrollo y tecnificación de las actividades agropecuarias.	50% de proyectos implementados y monitoreados por la jefatura.			X	X	X	15 000
b. Promover el Ordenamiento Territorial y ZEE.	03 Distritos de la ZA con OT y ZEE.				X		2 500
c. Promover la conformación de empresas comunales que desarrollen actividades económicas sostenibles.	02 cursos anuales de fomentación.		X	X			5 000
d. Promover el saneamiento físico legal de las áreas en uso legalmente adquiridas en la ZA.	50% de las propiedades legalmente adquiridas saneadas.					X	90 000
e. Impulsar la capacitación al poblador local en sistemas integrales de manejo y actividades económicas sostenibles.	02 talleres de capacitación anual.	X		X		X	3 000
f. Establecer alianzas con la cooperación técnica nacional e internacional, para la implementación de áreas de cobertura vegetal.	01 acuerdo con la cooperación técnica nacional y/o internacional.			X			3 000
g. Involucrar en la gestión y conservación de los recursos naturales del Parque a la Comunidad Campesina de Mochadín de Sócota y Tenientes Gobernadores de Pimpingos, así como a los pobladores de la ZA.	02 actas de compromiso (01 de respeto de límites y otra de manejo de recursos).	X		X		X	9 000
Sub Programa 6: Planificación y Monitoreo							22 000
a. Elaboración e implementación de un SMDB/ EOC-PNC.	01 SMDB/EOC-PNC aprobado por la DGANP e implementándose anualmente.	X	X	X	X	X	12 000
b. Monitoreo de flora y fauna silvestre y una evaluación biológica rápida.	Informe trimestral y un RAP anual.	X	X	X	X	X	10 000

5.2.2 Presupuesto

Cuadro 18

Programa de Conservación de los Recursos

Actividades propuestas	Resultados	Años					Costo S/.
		1	2	3	4	5	
PROGRAMA 1: CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS		38 500	33 250	29 750	29 750	19 750	151 000
Sub Programa 1: Protección		30 500	30 250	25 250	25 250	15 250	126 500
a. Recopilar la documentación sobre las posesiones adquiridas en las áreas de trabajo para el saneamiento legal.	Informe.	1 500					1 500
b. Demarcación de los límites del PNC con el apoyo y participación de las poblaciones colindantes al mismo.	Informes.	15 000	15 000	10 000	10 000		50 000
c. Apoyo y promoción del saneamiento físico legal de la ZUE.	Inscripción de propiedades en la SUNARP y reglamento de manejo de los recursos naturales.		250	250	250	250	1 000
d. Elaboración e implementación del SCV-PNC.	01 SCV-PNC elaborado e implementándose.	12 000	12 000	12 000	12 000	12 000	60 000
e. Instalación de paneles y letreros educativos, informativos y restrictivos.	05 paneles y 05 letreros.		1 000	1 000	1 000	1 000	4 000
f. Reglamento de recuperación de cursos de agua (corredores biológicos) y Restricción de deforestación de márgenes de los cursos de agua.	Reglamento de recuperación y restricciones para ser implementados por las poblaciones y municipalidades y recuperación de corredores biológicos-hídricos.	2 000	2 000	2 000	2 000	2 000	10 000
Sub Programa 2: Manejo de Recursos		8 000	3 000	4 500	4 500	4 500	24 500
a. Monitoreo de las áreas impactadas y recuperadas.	Informe documentado trimestral, semestral y anual.			1 500	1 500	1 500	4 500
b. Elaboración de los lineamientos del Plan de Manejo de Recursos en la ZUE (PMR-ZUE) y su seguimiento.	PMR-ZUE aprobado por la DGANP e implementación del 50% del mismo.	8 000	3 000	3 000	3 000	3 000	20 000

Cuadro 19

Programa de Uso Público

Actividades propuestas	Resultados	Años					Costo S/.
		1	2	3	4	5	
PROGRAMA 2: USO PÚBLICO		38 300	33 950	30 250	28 750	14 250	145 500
Sub Programa 1: Investigación		16 300	7 450	9 750	9 750	5 250	48 500
a. Elaboración e implementación del Plan de Investigación del PNC (PI- PNC).	Plan de Investigación aprobado por la DGANP e implementándose en 40%.	8 000	2 000	2 000	2 000	1 000	15 000
b. Firmas y compromisos con universidades públicas y privadas e institutos y centros de investigación entre otros.	04 Cartas de Entendimiento con Universidades con investigadores desarrollando el PI-PNC.	300	200				500
c. Elaboración e implementación del PMR-ZUE (EIA socioeconómicos de los sistemas productivos en la ZUE).	PMR-ZUE aprobado por la DGANP y 1 reglamento de uso y listado de actividades productivas compatibles, actas de acuerdo.	8 000	2 000	2 000	2 000	1 000	15 000
d. Priorización de las investigaciones sobre los objetos de conservación, evaluando su estado de conservación, distribución espacial y temporal.	Informes.		2 500	2 500	2 500	2 500	10 000
e. Evaluación y monitoreo de la ZREC.	Informe.		750	750	750	750	3 000
f. Identificación de nuevos circuitos ecoturísticos de usos específicos.	Informe / Circuitos.			2500	2500		5 000
Sub Programa 2: Uso Turístico y Recreativo		8 000	19 500	14 500	13 000	3 000	58 000
a. Elaboración e implementación del PUT-PNC.	Informe.	8 000	3 000	3 000	3 000	3 000	20 000
b. Puesta en valor de la ZUT a través de la implementación de un proyecto piloto (Grutas) y capacitación.	Infraestructura.		15 000	10 000	10 000		35 00
c. Firmas de acuerdos y alianzas estratégicas para la promoción del turismo.	Informe.		1 500	1 500			3 000
Sub Programa 3: Educación Ambiental.		14 000	7 000	6 000	6 000	6 000	39 000
a. Elaboración e implementación del Plan de Educación Ambiental PEA-PNC.	Plan elaborado e implementándose en un 50%.	8 000	3 000	3 000	3 000	3 000	20 000
b. Plan de Capacitación a autoridades locales y organizaciones de base.	Plan.	6 000	2 000	2 000	2 000	2 000	14 000
c. Difusión y educación a través de talleres de títeres, socio dramas.	Informe de Talleres.		2 000	1 000	1 000	1 000	5 000

Cuadro 34

Programa de Apoyo a la Gestión

Actividades propuestas	Resultados	Años					Costos S/.
		1	2	3	4	5	
PROGRAMA 3: APOYO A LA GESTIÓN		254 300	316 100	348 100	311 250	352 750	1 582 500
Sub Programa 1: Operaciones y Administración		38 000	98 000	118 000	88 000	38 000	380 000
a. Plan de Sitio (03 Puestos de Control y 1 Sede Administrativa/Centro de interpretación).	Plan de sitio aprobado por la DGANP.		60 000	30 000			90 000
b. Construcción e implementación logística de los PC.	Puestos de control.			50 000	50 000		100 000
c. Mantenimiento de los bienes, muebles e inmuebles.	Infraestructura y equipos en buen estado u operativos.	20 000	20 000	20 000	20 000	20 000	100 000
d. Gastos Operativos.	Informe administrativo.	18 000	18 000	18 000	18 000	18 000	90 000
Sub Programa 2: Desarrollo del Personal		196 600	196 400	196 400	196 300	196 300	982 000
a. Cartas de entendimiento y alianzas estratégicas para la capacitación del personal.	Informe de cada uno de los Acuerdos implementándose.	600	400	400	300	300	2 000
b. Capacitación del personal en diversos aspectos (legales, biológicos, sociales, comunicacionales, educativos, formulación de proyectos, etc.).	04 cursos anuales.	4 000	4 000	4 000	4 000	4 000	20 000
c. ANP con Personal oficial (Jefe, dos Profesionales, un administrativo y ocho Guardaparques).	Personal capacitado, destacado en sus PC y ejecutando sus actividades.	192 000	192 000	192 000	192 000	192 000	960 000
Sub Programa 3: Comunicación		6 500	3 000	3 000	3 250	3 250	19 000
a. Elaboración e implementación de un Plan de Comunicaciones del PNC (PC-PNC), considerando: Diseño a nivel escrito (Boletines, Afiches, página Web), auditivo y visual (Radial y Televisivo) programas de difusión sobre los recursos naturales del Parque y su relevancia educativa, ecológica, investigaciones y socio económica.	Plan.	6 000	1 500	1 500	1 500	1 500	12 000

Actividades propuestas	Resultados	Años					Costos S/.
		1	2	3	4	5	
b. Difusión de actividades y logros a través de un boletín local "Palmera Blanca" elaborado principalmente por el CG.	Boletín.		1 000	1 000	1 000	1 000	4000
c. Cartas de entendimiento y Alianzas Estratégicas para la promoción y difusión de trabajos de investigación con ONGs, centros de investigación nacional e internacional, centros académicos, investigadores.	04 alianzas y convenios (02 universidades, 1 GORECAJ y ONGs). Difusión de Investigaciones.	500	500	500	750	750	3000
Sub Programa 4: Participación Ciudadana		3 200	12 200	12 200	12 200	12 200	52 000
a. Fortalecimiento del Comité de gestión a través de los representantes de la población y el involucramiento de un asesor legal.	Comité de Gestión fortalecido.	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	5 000
b. Formación de Brigadas ecológicas escolares (BEE).	50% de las instituciones educativas cuentan con BEE.	2 000	2 000	2 000	2 000	2 000	10 000
c. Programa de Guardaparques Voluntarios.	02 tesistas y 04 GV locales capacitados y concientizados.		9 000	9 000	9 000	9 000	36 000
d. Coordinación con Control forestal sobre la extracción ilegal de madera.	Informe.	200	200	200	200	200	1 000
Sub Programa 5: De la Zona de Amortiguamiento		4 000	2 500	14 500	7 500	99 000	127 500
a. Promover la formulación y ejecución de proyectos para el desarrollo y tecnificación de las actividades agropecuarias.	50% de proyectos implementados y monitoreados por la jefatura.			5 000	5 000	5 000	15 000
b. Promover el Ordenamiento Territorial y ZEE.	03 Distritos de la ZA con OT y ZEE.				2 500		2 500
c. Promover la conformación de empresas comunales que desarrollen actividades económicas sostenibles.	02 cursos anuales de fomentación.		2 500	2 500			5 000
d. Promover el saneamiento físico legal de las áreas en uso legalmente adquiridas en la ZA.	50% de las propiedades legalmente adquiridas saneadas.					90 000	90 000

Actividades propuestas	Resultados	Años					Costos S/.
		1	2	3	4	5	
e. Impulsar la capacitación al poblador local en sistemas integrales de manejo y actividades económicas sostenibles.	02 talleres de capacitación anual.	1 000		1 000		1 000	3 000
g. Establecer alianzas con la cooperación técnica nacional e internacional, para la implementación de áreas de cobertura vegetal.	Acuerdos.			3 000			3 000
h. Involucrar en la gestión y conservación de los recursos naturales del Parque a la Comunidad Campesina de Mochadín de Sócota y Tenientes Gobernadores de Pimpingos, como a los pobladores de la ZA.	Comités de aliados (3 reuniones).	3 000		3 000		3 000	9 000
Sub Programa 6: Planificación y Monitoreo		6 000	4 000	4 000	4 000	4 000	22 000
a. Elaboración e implementación de un SMDB/EOC-PNC.	01 SMDB/EOC-PNC aprobado por la DGANP e implementándose anualmente.	4 000	2 000	2 000	2 000	2 000	12 000
b. Monitoreo de flora y fauna silvestre y una evaluación biológica rápida.	Informe trimestral y un RAP anual.	2 000	2 000	2 000	2 000	2 000	10 000

Cuadro 35

Resumen del presupuesto de Programas y Sub Programas

Programas y Sub Programas	Años					Monto total (S/.)
	1	2	3	4	5	
PROGRAMA 1: CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS	38 500	33 250	29 750	29 750	19 750	151 000
Sub Programa 1: Protección	30 500	30 250	25 250	25 250	15 250	126 500
Sub Programa 2: Manejo de Recursos	8 000	3 000	4 500	4 500	4 500	24 500
PROGRAMA 2: USO PÚBLICO	38 300	33 950	30 250	28 750	14 250	145 500
Sub Programa 1: Investigación	16 300	7 450	9 750	9 750	5 250	48 500
Sub Programa 2: Uso Turístico y Recreativo	8 000	19 500	14 500	13 000	3 000	58 000
Sub Programa 3: Educación Ambiental	14 000	7 000	6 000	6 000	6 000	39 000
PROGRAMA 3:APOYO A LA GESTIÓN	254 300	316 100	348 100	311 250	352 750	1 582 500
Sub Programa 1: Operaciones y Administración	38 000	98 000	118 000	88 000	38 000	380 000
Sub Programa 2: Desarrollo del Personal	196 600	196 400	196 400	196 300	196 300	982 000
Sub Programa 3: Comunicación	6 500	3 000	3 000	3 250	3 250	19 000
Sub Programa 4: Participación Ciudadana	3 200	12 200	12 200	12 200	12 200	52 000
Sub Programa 5: De la Zona de Amortiguamiento	4 000	2 500	14 500	7 500	99 000	127 500
Sub Programa 6: Planificación y Monitoreo	6 000	4 000	4 000	4 000	4 000	22 000
TOTAL	331 100	383 300	408 100	369 750	386 750	1 879 000

© Jefatura PN Cutervo

ANEXOS

Mapa 1. Zonificación del PN de Cutervo

Mapa 2. Zona de Amortiguamiento

Mapa 3. Zonificación de la ZA por actividades económicas

Mapa 1. Zonificación del PN de Cutervo

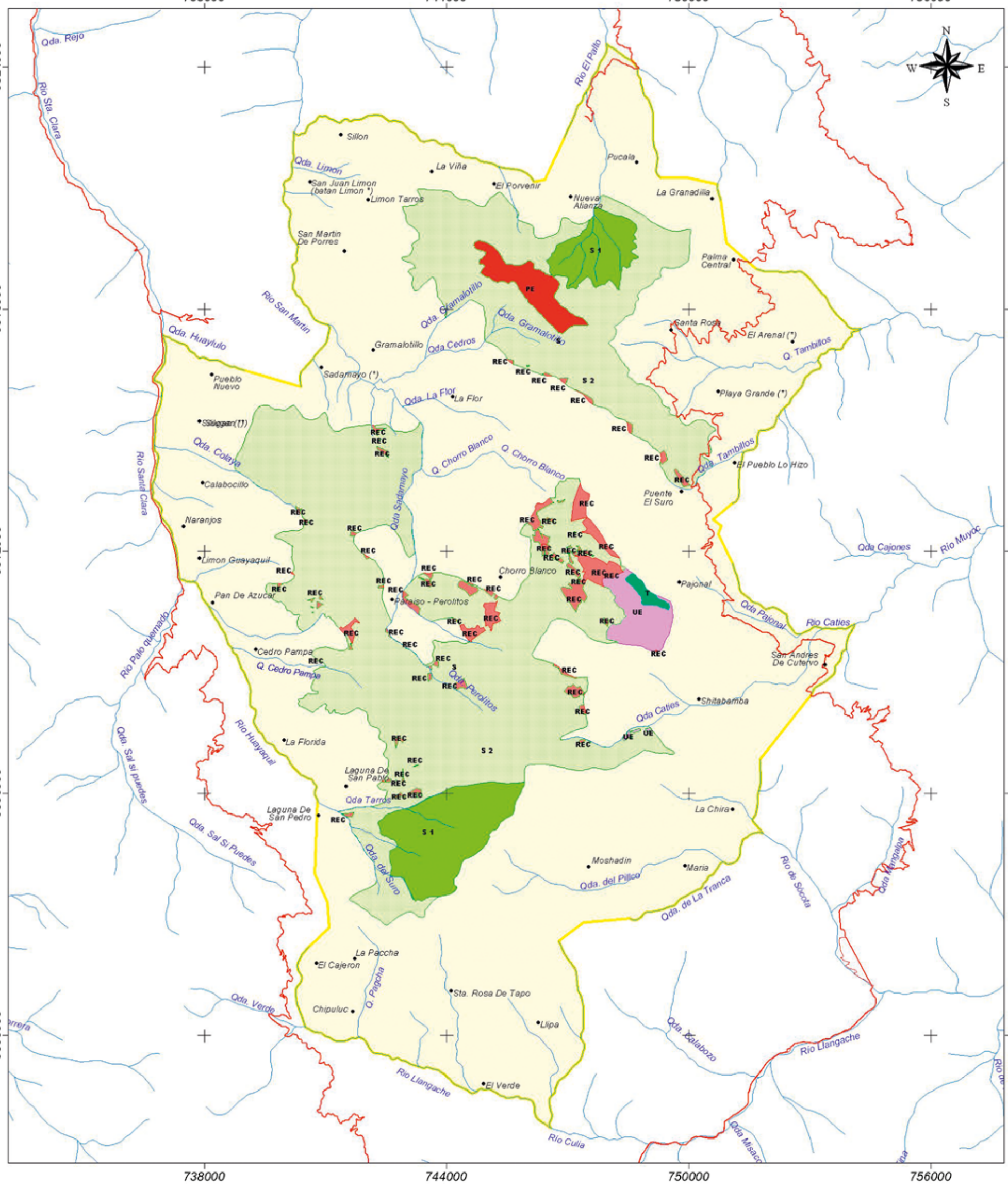

REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DEL AMBIENTE
SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO

MAPA ZONIFICACIÓN PARQUE NACIONAL DE CUTERVO

Escala: 1/100 000
Datum: WGS 84
Zona 17

Fuente: SERNANP, Carta Nacional IGN escala 1/100 000, Equipo Técnico PM-PNC, ONGD Cives Mundis

SIGNOS CONVENCIONALES

- *Centros poblados*
- *Vias*
- *Rios*

LEYENDA

- *Área Natural Protegida*
- *Zona de amortiguamiento*

ZONIFICACIÓN

UE	*Zona de Uso Especial*
PE	*Zona de Proteccion estricta*
REC	*Zona de Recuperación*
UE 1	*Zona de Uso Silvestre 1*
UE 2	*Zona de Uso Silvestre 2*
T	*Zona de uso Turistico y Recreativo*

Mapa 2. Zona de Amortiguamiento

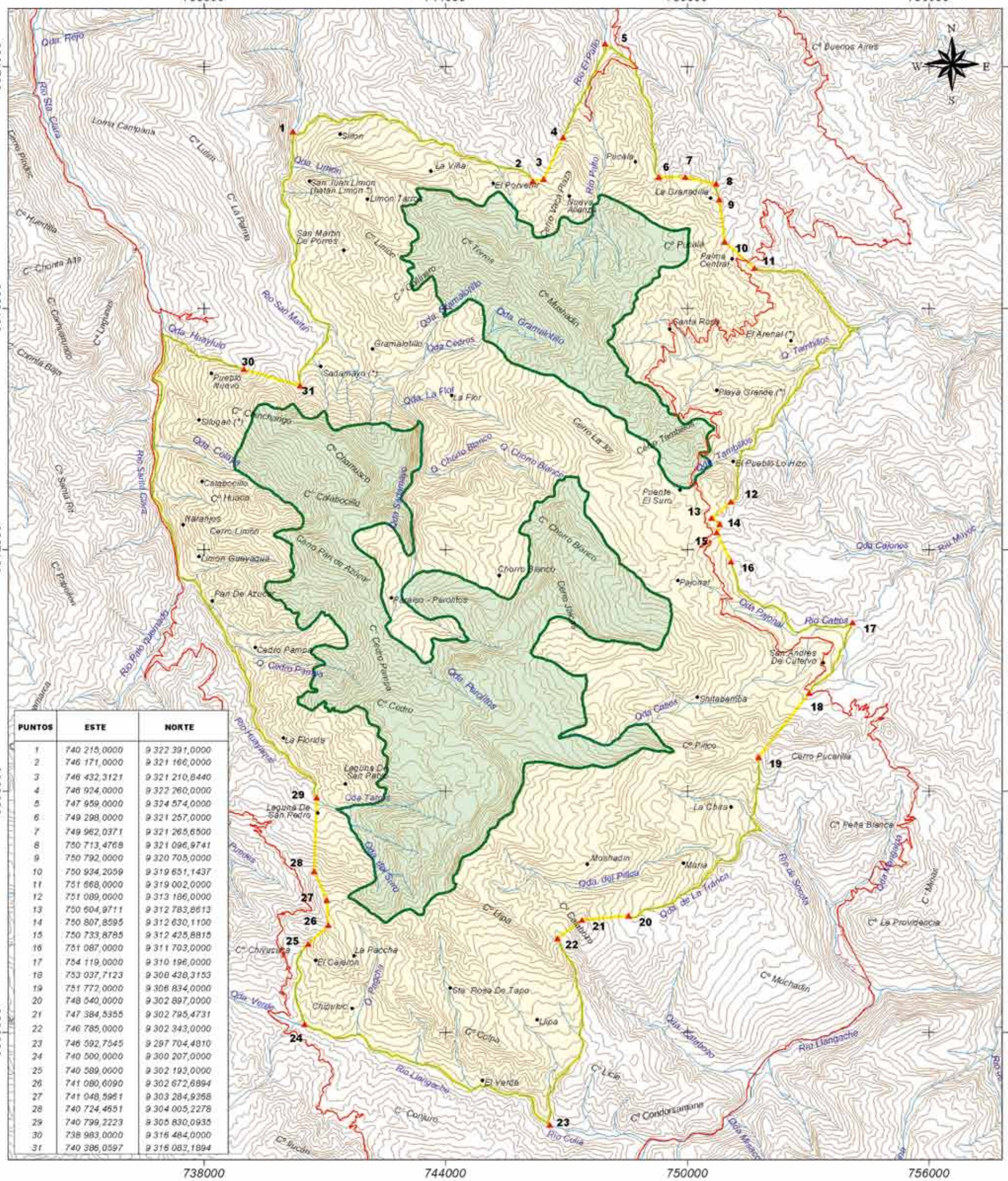
738000
744000
750000
756000
9324000
9318000
9312000
9306000
9300000
N
S
E
W
Río San Martín
Río Pato
Río Cattos
Río Llangache
Río Colia
Río Mulyac
Río de Sicota
Río Pato Quemado
Río Huayhuto
Río Santa Cruz
Río Huayhuayquas
Río Sto. Clara
Río El Palito
Río Palito
Río Llangachi
Río Sta. Rosa
Río Mulyac
Qda. Limón
Qda. Huayhuto
Qda. Granadillo
Qda. La Flor
Qda. Colina
Qda. Cedro
Qda. Cedro Pampa
Qda. Pendillos
Qda. Verde
Qda. Tambillos
Qda. Cajones
Qda. Pajonal
Qda. Cattos
Qda. del Palca
Qda. de La Tranca
Qda. Alterbajo
Qda. Mangalito
Qda. Mulyac
Qda. Tarata
Qda. Sta. Rosa
Qda. Pendillos
Qda. Chorro Blanco
Qda. Sta. Rosa
Qda. Cedros
Qda. Rejo
Lomas Campana
Cerro Pindo
Cerro Huerillo
Cerro Chonta Alta
Cerro Carnaguado
Cerro Chonta Baja
Cerro Lulum
Cerro La Palma
Cerro Limón
Cerro Tarma
Cerro Vaca Plaza
Cerro Pucala
Cerro Pucarilla
Cerro La Joy
Cerro Tambillos
Cerro Chorro Blanco
Cerro Pan de Azúcar
Cerro Cedro Pampa
Cerro Colpa
Cerro Conjuro
Cerro Lucle
Cerro Condorsamana
Cerro Michadin
Cerro Pelta Blanca
Cerro La Providencia
Cerro Chiyuscha
Cerro Pelitos
Cerro Santa Rita
Cerro Pinchuango
Cerro Chamusco
Cerro Calabocillo
Cerro Huaca
Cerro Limón
Cerro Pucala
Cerro Pilco
Cerro Uipa
Cerro Pelitos
Cerro Pelitos
Cerro Pelitos

Mapa 3. Zonificación de la ZA por actividades económicas

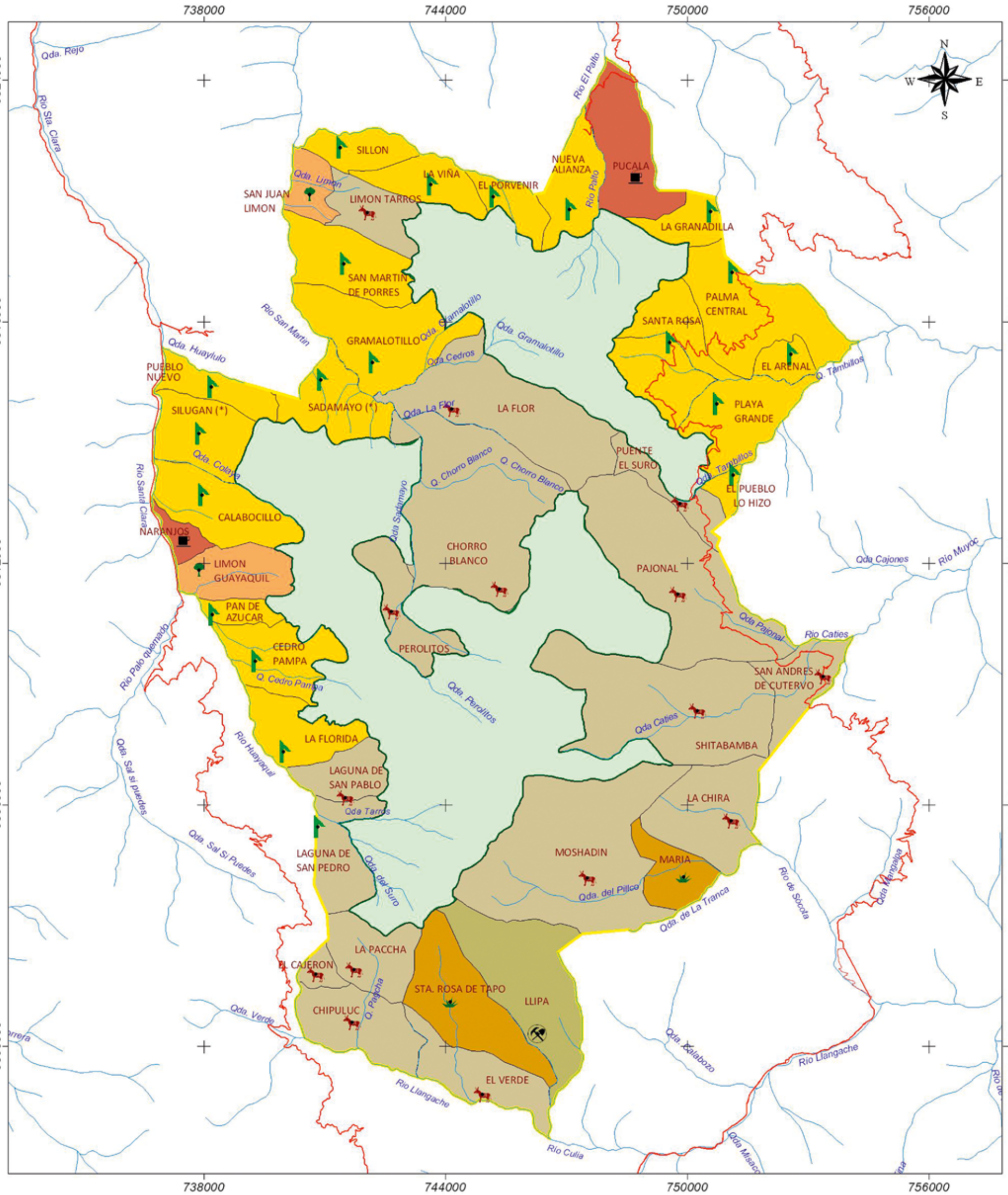

SERNANP

REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DEL AMBIENTE
SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO

MAPA DE ZONIFICACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DEL PARQUE NACIONAL DE CUTERVO

Escala: 1/100 000
Datum: WGS 84
Zona 17

Fuente: SERNANP, Carta Nacional IGN escala 1/100 000, Equipo Técnico PM-PNC, ONGD Cives Mundis

SIGNOS CONVENCIONALES

- *Centros poblados*
- *Vias*
- *Rios*

LEYENDA

- *Área Natural Protegida*
- *Zona de amortiguamiento*

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- *CAFE*
- *CAÑA*
- *CARBON MINERAL*
- *FRUTALES*
- *GANADO*
- *PAPA*

SERNANP
PERÚ

Ministerio del Ambiente

Parque Nacional de

Cutervo

Junta de Castilla y León

PERÚ | Ministerio del Ambiente | Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

CIVES MUNDI

ISBN: 978-612-45675-6-8